



CEIP MANUEL DE FALLA
MÁLAGA

Proyecto Educativo

Curso 2021/22



PROYECTO EDUCATIVO ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	<i>Pág.1</i>
ANÁLISIS DEL CONTEXTO: DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	<i>Pág. 2</i>
A) OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR	<i>Pág.6</i>
B) LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.	<i>Pág. 8</i>
C) COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.	<i>Pág. 11</i>
D) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.	<i>Pág. 13</i>
E) PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.	<i>Pág.15</i>
E.1 ASPECTOS GENERALES	<i>Pág.15</i>
<ul style="list-style-type: none"> E.1.1 Carácter de la evaluación. E.1.2 Sesiones de evaluación. E.1.3 Evaluación inicial. E.1.4 Evaluaciones trimestrales. E.1.5 Evaluación final. E.1.6 Participación de la familia en la evaluación. E.1.7 Procedimiento para la detección temprana del alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo. 	
E.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA.	<i>Pág.20</i>
<ul style="list-style-type: none"> E.2.1 Educación Infantil E.2.2 Educación Primaria 	

PROYECTO EDUCATIVO ÍNDICE

E.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	<i>Pág.23</i>
E.4 CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO E.4.1 Criterios de promoción en Educación Infantil. E.4.2 Criterios de promoción en Educación Primaria. E.4.3 Protocolo de reclamación, evaluación y procedimiento para oír al padre, madre o tutores legales del alumnado previo a la toma de decisión de la promoción.	<i>Pág.23</i>
F) LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.	<i>Pág.28</i>
G) LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.	<i>Pág.29</i>
H) EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.	<i>Pág.30</i>
H.1 ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL	<i>Pág.30</i>
H.2 PROGRAMAS DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO MIGRANTE O DE NUEVA INCORPORACIÓN AL CENTRO.	<i>Pág.31</i>
H.3 TRANSICIÓN ENTRE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA.	<i>Pág.32</i>
H.4 TRANSICIÓN ENTRE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.	<i>Pág.33</i>
I) EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.	<i>Pág.34</i>



PROYECTO EDUCATIVO ÍNDICE

J) EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR.	<i>Pág.36</i>
K) EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	<i>Pág.38</i>
L) LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR	<i>Pág.39</i>
L.1 CRITERIOS GENERALES.	<i>Pág.39</i>
L.2 CRITERIOS REFERIDOS AL TIEMPO CURRICULAR (HORARIOS)	<i>Pág.40</i>
L.2.1 Criterios de elaboración del horario lectivo del alumnado y del horario individual del profesorado.	
L.3 CRITERIOS REFERIDOS AL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO EN EL AULA.	<i>Pág.45</i>
L.4 ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EFECTIVAS Y MOTIVADORAS.	<i>Pág.46</i>
L.5 CRITERIOS REFERIDOS A LA UTILIZACIÓN EDUCATIVA DEL TIEMPO DE RECREO.	<i>Pág.46</i>
L.6 CRITERIOS REFERIDOS A LA UTILIZACIÓN EDUCATIVA DEL TIEMPO EN CASA.	<i>Pág.47</i>
L.7 CRITERIOS REFERIDOS A LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO Y FUERA DE ÉL.	<i>Pág.48</i>
L.8 PROPUESTA DE ACTIVIDADES.	<i>Pág.49</i>
L.9 CRITERIOS REFERIDOS A LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL TIEMPO PARA LA COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y FORMACIÓN.	<i>Pág.50</i>
L.10 CRITERIOS PARA TRATAR EL ABSENTISMO Y EL ABANDONO ESCOLAR.	<i>Pág.50</i>
M) LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA.	<i>Pág.51</i>



PROYECTO EDUCATIVO ÍNDICE

N) CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.	<i>Pág.52</i>
N.1 CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO.	<i>Pág.52</i>
N.2 CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS.	<i>Pág.53</i>
Ñ) LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.	<i>Pág.56</i>
O) PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.	<i>Pág.59</i>
ANEXO I GUÍA DE EVALUACIÓN INICIAL ANEXO II CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ED. PRIMARIA ANEXO III MODELO DE CALENDARIO DE REUNIONES DE TRÁNSITO. ANEXO IV PLAN DE CONVIVENCIA	ANEXOS

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

INTRODUCCIÓN

Se entiende por Plan de Centro, al conjunto de actuaciones articuladas entre sí y compartidas por el equipo docente de un centro educativo, mediante el cual se concretan y desarrollan las intenciones y prescripciones generales contenidas en la normativa sobre la enseñanza para las distintas etapas educativas en Andalucía. En él se engloban el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Proyecto de Gestión. Tendrá un carácter plurianual, obligará a todo el personal del Centro y vinculará a la comunidad educativa del mismo.

El contenido, la elaboración y la aprobación del Plan de Centro se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II del Título V del Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos educación especial, aprobado por el Decreto 328/2020 de 13 de julio.

El Plan de Centro será público y se facilitará su conocimiento por la Comunidad Educativa y la ciudadanía en general. Del mismo modo se incluirá en el Sistema de Información Séneca y estará disponible en la página web del centro junto con otros documentos de interés <http://www.colegiomanueldefalla.com/proyecto-educativo/>

Se trata de un documento que siendo complejo y extenso es una pieza clave para entender nuestro Centro Educativo. Es un documento que persigue la definición del Centro, exponiendo objetivos educativos, fines, modos de participación de la comunidad educativa, etc. todo ello arbitrando unas medidas de evaluación que permitan la revisión y mejora de éste cuando sea necesario. Es el instrumento pedagógico-didáctico que permite alcanzar las líneas generales de actuación pedagógica del colegio y es coherente con los principios y planteamientos contenidos en ellas.

Las propuestas de actualización o modificación del Plan de Centro se realizarán a iniciativa de la dirección del centro, para adecuarlo a su proyecto de dirección, o para incorporar las propuestas de mejora contempladas en la memoria de autoevaluación a que se refiere el artículo 26.4 del Reglamento Orgánico de estos centros. Estas actualizaciones o modificaciones del Plan de Centro serán aprobadas, en su caso, e incluidas en el sistema de información Séneca antes del quince de noviembre de cada curso escolar.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO: DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Ubicación y entorno del centro.

El CEIP Manuel de Falla se encuentra situado en distrito 7 Carretera de Cádiz de la ciudad de Málaga, distritito que recoge diferentes barrios de la ciudad. Este distrito se extiende sobre un terreno llano, estructurado en grandes manzanas, heredadas del pasado industrial de la zona. Su eje vertebrador es la vía que le da nombre, la carretera de Cádiz, que discurre paralela a la costa.

Entre esta carretera y la Avenida de Velázquez se encuentra nuestro centro, siendo su entrada principal por la Calle Bocanegra nº 3, perpendicular a la Avda. de la Paloma. Los barrios principales de los cuáles procede nuestro alumnado son: Dos Hermanas, El Torcal, San Andrés y Las Delicias, entre otros. Sus coordenadas geográficas son 36° 42'8" N y 4° 21'11" O. Está situado al suroeste de la ciudad, a tres kilómetros del centro histórico de ésta.

Su enclave geográfico hace posible la existencia de una variada red de comunicaciones y transportes, contando con paradas de metro (El Torcal, Princesa Huelín), autobuses y carreteras que permiten conexiones con los principales puntos de la ciudad.



Según los datos de Ayuntamiento de Málaga del año 2017, en el distrito Carretera de Cádiz están censados 114.664 habitantes, lo que le convierte en el distrito de mayor población de la ciudad a pesar de ser el más pequeño en cuanto a superficie, representando 20,12% de la población total de la ciudad.

En este distrito el grupo de población de jóvenes entre 0 y 14 años es de 16.670 habitantes lo que también le convierte en mayoritario respecto al resto de la ciudad, no obstante la población adulta desde los 41-74 años asciende 76.055 habitantes lo que le hace ser un núcleo con mayor número de población algo envejecida respecto a otras zonas de la ciudad.



PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

En cuanto a las tasas de población extranjera que acoge el distrito en el cual se ubica nuestro centro destacar que el número de extranjeros es de 9251 habitantes (datos de 2017) procedentes en orden decreciente de: Ucrania, Marruecos, China, Paraguay, Nigeria, Rumanía, Italia, Bulgaria, Argentina y Rusia entre otros. Datos que se transfieren a la realidad del alumnado de nuestro centro.

Estos datos de población extranjera se transfieren a la realidad de nuestro centro, representando alrededor de un 15% de nuestro alumnado actual, provenientes principalmente de países como Marruecos, Ucrania, China y Sudamérica. Dicho porcentaje se refiere al alumnado nacido en otros países, no obstante, hay otro sector importante del alumnado que ya ha nacido en nuestro país pero cuyo entorno familiar y referentes culturales son de origen extranjero.

En cuanto a las familias del alumnado del centro decir que, en general, son de un nivel socioeconómico y cultural medio-bajo, influenciado por las barriadas de las que nos nutrimos y las circunstancias laborales que han agravado la situación. Muestra de ello puede darla el alto porcentaje de alumnado usuario de comedor que recibe el 100% de bonificación tras analizar salario mínimo interprofesional.

En cuanto al nivel de estudios del sector madres/padres cabe destacar que la mayoría de ellos tienen estudios primarios, siendo mínimo el número de familias con estudios medios y superiores.

En lo referido a la oferta cultural y de ocio de la zona decir que es variada, existiendo centros deportivos, Museos (Automovilístico y Ruso), playa cercana y varias bibliotecas, entre ellas, la Biblioteca Pública Provincial.

Lo mismo ocurre con la oferta de servicios en la zona: en los alrededores del centro está ubicado un Centro de Salud, comisaría de policía, gimnasios, supermercados, comercios y el conocido mercadillo ambulante de Huelin, entre otros muchos más servicios disponibles.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

Algunas características del centro.

Manuel de Falla, compositor andaluz da nombre a nuestro centro de titularidad pública, consta en el catastro de Málaga desde 1972, aunque fue en el año 1979 cuando comenzó su andadura educativa como centro de un único edificio y que más tarde, en 1985, puso en funcionamiento del edificio anexo. Ambos han ido adaptándose a las diversas etapas educativas. En la actualidad el edificio principal está destinado a Educación Primaria y servicios complementarios y el segundo edificio acoge la etapa de Educación Infantil, separados por un amplio patio con pistas deportivas que se usan también como zona de recreo.

En sus inicios acogía gran cantidad de alumnado, pero paulatinamente fue perdiendo matrículas llegando a la situación actual donde aparecen ya cursos de una sola unidad. Actualmente, a fecha 5 de noviembre de 2021, fecha en la que se han certificado las matrículas, el número de alumnos y alumnas del centro es de 212, concretamente 64 en Ed. Infantil y 148 en Educación Primaria.

Podemos decir que, desde sus principios a la actualidad, ha pasado de ser un centro masificado a ser un colegio con menos matrículas pero con multitud de espacios, lo que nos permite tener instalaciones destinadas exclusivamente a diferentes actividades lectivas y extraescolares.

En cuanto al profesorado, actualmente la plantilla está formada por 21 maestras/os, incluyendo a 2 maestras de religión, ATAL y Audición y Lenguaje a tiempo parcial ya que son compartidas con otros centros. La mayor parte del profesorado es definitivo, por lo que contamos con una plantilla estable, siendo ocho de ellos mayores de cincuenta años.

De gran importancia es también el personal no docente del centro, compuesto por: conserje, monitora, limpiadoras, cocineras y monitoras de cocina, de actividades extraescolares y de aula matinal. Configuran alrededor de veinte personas. Todos ellos realizan labores de gran importancia que necesita de una correcta coordinación para un buen funcionamiento de los servicios ofertados.



PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

Respecto a las **características físicas** cabe destacar que el edificio está compuesto por dos módulos, separados por una pista polideportiva.

Edificio principal (Educación Primaria)	Planta baja	Sala de usos múltiples (usado como salón de actos y gimnasio), vestuario, cinco cuartos para materiales, siete servicios, secretaría, archivo, sala de profesorado, sala de AMPA, despachos de dirección y jefatura de estudios, conserjería, res aulas para actividades varias (aula matinal, apoyo, actividades extraescolares), dos comedores, despensa, cocina, vivienda del conserje (actualmente vacía) y cuarto de limpiadoras.
	Primera planta	Ocho aulas, biblioteca, sala de medios audiovisuales (en la actualidad "Sala Covid"), laboratorio, dos tutorías, seis servicios y aula "bosque de la lectura".
	Segunda planta	Ocho aulas, aulas de música, religión, dos tutorías y seis servicios.
Edificio anexo (Educación Infantil)	Planta baja	Dos aulas, dos servicios y un pequeño trastero.
	Primera planta	Cuatro aulas, dos servicios y cuarto de la limpieza.

La entrada y salida al centro se realiza por dos puertas diferentes, dando una de ellas a la calle bocanegra (Avda. de la Paloma) y la otra situada en calle José Palanca, (zona de El Torcal), facilitando así el acceso a las familias que habitan en las distintas zonas de procedencia de nuestro alumnado.



A) OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

[1] Consolidar el uso de las TIC.

Para fortalecer estrategias didácticas, orientando y brindando a los docentes la posibilidad de mejorar sus prácticas de aula, creando así entornos de aprendizaje más dinámicos e interactivos, complementando el proceso de enseñanza-aprendizaje y facilitando el trabajo en equipo.

[2] Mejorar los resultados académicos, centrándonos en la competencia en comunicación lingüística.

Todos los resultados obtenidos de las pruebas realizadas, tanto externas como internas, dejan patente la necesidad de mejorar la competencia lingüística del alumnado que les permita acceder a nuevos aprendizajes.

[3] Revisar el Plan de Atención a la Diversidad dando respuesta al alumnado que presenta necesidad de atención individualizada.

Para dar respuesta al principio de equidad como principal agente para un proceso de enseñanza-aprendizaje justo y adaptado a nuestro alumnado, reformulando el plan de atención a la diversidad para que todos y todas, cualesquiera sean sus circunstancias personales o familiares puedan desarrollar sus capacidades.

[4] Optimizar los recursos espaciales y materiales que mejoren la vida del centro.

Las circunstancias actuales del centro requieren un replanteamiento del uso de los espacios para su mejor aprovechamiento, así como un registro y seguimiento de todos los recursos materiales con los que contamos.

[5] Establecer un proceso de evaluación que unifique criterios e instrumentos de evaluación del alumnado.

Es necesario concretar y establecer un buen proceso de evaluación del alumnado que unifique criterios e instrumentos de evaluación de modo que nos permita hacer un buen análisis de resultados y poder así actuar en consecuencia.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

[6] Establecer espacios de coordinación y canales de comunicación e intercambio de experiencias entre el profesorado.

Si queremos instaurar nuevas prácticas educativas es necesario establecer cambios metodológicos en los que se facilite el intercambio de experiencias entre docentes para divulgar las buenas prácticas desarrollando procesos de coordinación eficaces.

[7] Desarrollar iniciativas que mejoren la convivencia y resolución de conflictos.

Los casos de conductas contrarias a la convivencia en el centro son puntuales; sin embargo no debemos olvidar el seguir trabajando en esa línea prestando especial interés a la resolución pacífica de conflictos, la educación emocional y formas asertivas de relación entre iguales.

[8] Optimizar los recursos humanos y aprovechar las capacidades y el potencial de cada uno/a.

Un centro es el resultado del trabajo en equipo de todo el personal docente y no docente, por lo que resulta de gran importancia tener en cuenta las aptitudes, actitudes, intereses y motivaciones para mejorar la dinámica de trabajo y crear un clima de trabajo estimulante.

[9] Mejorar las relaciones del centro con la comunidad educativa y el entorno.

Es necesario mejorar los cauces de participación de las familias, favorecer la apertura del centro al entorno, mantener y mejorar las relaciones con otros centros e instituciones con el fin de convertir a nuestro colegio en un centro educativo de referencia en el barrio.

B) LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

En nuestro centro, el objetivo común, entendido como la meta que todas las personas compartimos, es la mejora de los aprendizajes y de la convivencia. Para ello resulta imprescindible **el trabajo conjunto de toda la comunidad educativa.**

El profesorado ve cada día con más claridad que no puede lograr en solitario sus objetivos. En la actual sociedad de la información es imprescindible el trabajo comunitario con las familias y demás agentes socioeducativos para que el alumnado alcance el éxito escolar.

Para que se produzca el aprendizaje, profesorado, alumnado y familias debemos implicarnos en la labor de creación de sentido y de transformación del entorno. Y esto solo se puede conseguir si compartimos metas entre todos y todas. Las mejores vías de avance se abren cuando participamos todos los agentes implicados, cuando toda la comunidad educativa dialoga en plano de igualdad. Si queremos una sociedad democrática y participativa, la escuela también debe serlo.

Por ello, pensamos que es necesario plantearnos en serio la participación y la gestión democrática de nuestro centro, abrir las puertas a las familias y demás agentes sociales.

La participación de todos y todas en la vida escolar requiere, por un lado **intencionalidad**. La participación no se puede imponer y se aprende precisamente participando. La participación no se consigue diciendo: "hay que participar".

Además se necesita una correcta **planificación**, elaborando un programa de participación altamente operativo, que se realice por cauces accesibles, gratificantes y que refuerce con sus logros el compromiso de una participación comunitaria.

Somos conscientes de que para que la gente se anime a participar es preciso que pueda decidir, que tenga poder para cambiar cosas.



PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

Para **potenciar la participación** se procurará:

- ✓ Garantizar el diálogo en plan de igualdad. Comunicación entre todas las partes y en todas direcciones.
- ✓ Establecer tiempos de deliberación, en los que cuente el peso de los argumentos que se exponen, en los que se pueda hablar libremente y pensar en común las mejores soluciones a los temas que se planteen.
- ✓ Dar a conocer el objetivo de las acciones. Participamos cuando vemos claro y nos interesa el objetivo que se plantea.
- ✓ Dar a conocer los márgenes de actuación que se tienen.
- ✓ Tener en cuenta que las personas participamos más en pequeños grupos que en asambleas o reuniones grandes (que también son necesarias).
- ✓ Asumir que la labor de tutoría es esencial como vehículo entre escuela y familia.
- ✓ Valorar las opiniones y decisiones del claustro.
- ✓ Procurar que el Consejo Escolar se convierta en un órgano de autentica decisión. dinamizando este órgano para que surjan ideas y propuestas, reflexionadas y debatidas previamente, que lleven a mejorar nuestro centro.

Tenemos claros tres conceptos:

EDUCACIÓN	Cuyo objetivo es la formación integral del alumnado. Pretendemos la formación de su carácter, por tanto, nos planteamos una formación en valores . Consideramos prioritario que el alumnado establezca relaciones positivas, tanto con sus iguales como con los adultos, adquiriendo pautas elementales de convivencia, respetando la diversidad y aprendiendo a resolver los conflictos de forma pacífica, mediante el diálogo.
ENSEÑANZA	Proceso mediante el cual se transmite conocimientos y cuyo elemento esencial será la motivación . Nos ocuparemos del aumento de conocimientos que abrirán la llave a aprendizajes posteriores y así conseguir una mejor forma de enfrentarse al futuro.
APRENDIZAJE	Proceso mediante el cual un sujeto adquiere destrezas o habilidades prácticas , incorpora contenidos informáticos, adopta nuevas estrategias de conocimiento y/o acción. Es decir, el aprendizaje pasa por la consecución de las competencias clave .

Por ello se pretenderá un **aprendizaje significativo**, es decir, que el alumnado se dedique a la realización de actividades y en aprender contenidos con sentido para él/ella, que tenga herramientas didácticas no sólo para aprender contenidos sino además, el sentido y la necesidad de saberlos, sin olvidar las características personales de cada individuo.



PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

Fomentaremos el principio de la **autoestima**. Si el alumnado dispone de un concepto positivo de sí mismo/a, se sentirá con capacidad para seguir aprendiendo. Consideramos que el éxito es imprescindible para que el alumnado realice nuevos aprendizajes. Los pequeños éxitos provocan ánimo para continuar esforzándose hasta llegar a alcanzar los objetivos finales.

Potenciaremos el aumento de la **autonomía** como llave para enfrentarse con éxito al mundo que le rodea.

Pretendemos una educación donde al término de la enseñanza primaria, el alumno/a haya sido **protagonista de su propio proceso de aprendizaje**; una educación en la que confluyan lo cognitivo y lo afectivo, una educación que le prepare para, en un futuro no tan lejano, tomar decisiones de manera responsable y contribuir así a un mundo mejor.



C) COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

Los contenidos curriculares vienen fijados por la siguiente normativa vigente:

- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Decreto 97/2015 de 3 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Ed. Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Ed. Infantil en Andalucía.
- Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.
- El Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, aprobado por Acuerdo de 16 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno.

Los contenidos curriculares serán elaborados por los equipos de ciclo para cada nivel teniendo en cuenta los establecidos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico en Educación Primaria, y la ORDEN de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

Establecerán para este proyecto educativo **la concreción del currículo** en los siguientes aspectos:

1. Objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.
2. Las competencias, o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
3. Los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.
4. La metodología didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.
5. Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables.
6. Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que correspondan al mismo mediante la concreción de los distintos elementos que configuran el currículo educativo. Deberán incluirse las distintas medidas de atención a la diversidad que se lleven a cabo, de acuerdo con las necesidades del alumnado y con las posibilidades de atención establecidas en el Capítulo V del Decreto 97/2015, de 3 de marzo y las disposiciones que lo desarrollan.

En cualquier caso, se tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado en la elaboración de unidades didácticas integradas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.

En la elaboración de dichas programaciones didácticas se incorporarán los núcleos temáticos del currículo propio de Andalucía, así como los principios para el desarrollo de los contenidos y orientaciones metodológicas establecidas en la citada Orden.



PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

D) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE, DE CONFORMIDAD CON EL NÚMERO TOTAL DE HORAS QUE, A TALES EFECTOS, SE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

El horario de dedicación semanal de las personas coordinadoras de los ciclos y Planes estratégicos se distribuirá de manera homogénea en todos ellos, atendiendo a lo recogido en la normativa. Art. 14 y 15 de la Orden de 20 de agosto de 2010 (BOJA 30-08-2010) y la Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación.

El número total de horas lectivas semanales asignadas a nuestro centro para la realización de las **funciones de coordinación docente** será la siguiente:

“Centros 9-17 unidades: 1 hora por Eq. Ciclo + 1 hora Eq. Orientación.”

Las horas destinadas a la realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y orientación conforman una bolsa horaria común y serán para facilitar que el Ciclo esté coordinado, sus actas hechas reflejando lo sucedido en las reuniones, preparación de excursiones, búsqueda de materiales, recursos, etc.

La hora de coordinación de ciclo y equipo de orientación se intentará situar en el momento en que coincidan más de un profesor con disponibilidad horaria.

La **reducción horaria a mayores de 55 años**, será de dos horas de reducción en su horario lectivo semanal (Art. 17.7 Orden 20-08-2010). Se hará con las mismas condiciones del apartado anterior, procurando que se dedique a labores que incidan en la buena marcha del centro, priorizando la participación en los planes y programas que desarrolla el centro, como el de Biblioteca, sobre todo durante el primer trimestre, para impulsar la organización de ésta.

Según las instrucciones de 24 de julio de 2013, sobre la organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares de los centros docentes públicos que imparten Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria, la jefatura de estudios incluirá en el horario semanal de la persona responsable

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

de la biblioteca escolar un mínimo de tres horas semanales dedicadas a actividades relacionadas con la organización y funcionamiento de la misma.

La coordinación del **Plan de Biblioteca** se hará adjudicando el tiempo de recreo. Este horario se podrá ampliar si el titular de la misma dispone de otras reducciones como mayor de 55 años y alguna sesión más según las disponibilidades del centro. Hasta un máximo de 6 horas. Durante el inicio de curso y hasta que la situación sanitaria actual lo permita, la biblioteca permanecerá cerrada por lo que el servicio de préstamo no estará disponible.

Este curso escolar se ha habilitado a tal efecto el blog de biblioteca para seguir ofreciendo al alumnado actividades de animación a la lectura. La dirección web es:
<https://bibliotecacolegiomanueldefalla.blogspot.com>

El **Plan TDE y Plan de Apertura**, tendrán una reducción horaria de 2 y 3 horas respectivamente para su desarrollo, pero consideramos dichos Planes como estratégicos y fundamentales para el Centro por lo que se ampliarán a 5 horas cada uno de ellos, según Artículo 7 de la Orden de 3 de septiembre de 2010, el cual permite su ampliación por encima del mínimo marcado por la Ley hasta las horas que se consideren precisas y siempre atendiendo a la disponibilidad horaria general del personal del centro, buscando un equilibrio entre esas coordinaciones y las horas de refuerzo. La atención a las familias, la gestión de los servicios que presta el Colegio, la gestión del aula de informática, el arreglo de los ordenadores, su envío al C.S.M.E., la difusión y gestión del Pasen, Blogs, redes sociales, herramientas GSuite, Web, preparación de recursos digitales, etc.

El **Plan de Autoprotección** se realizará en el tiempo de recreo, si las posibilidades del centro lo permiten. En ningún caso podrá interrumpir horario de actividades de equipos, tutorías u otros órganos colegiados del Centro.

Cada año se revisará la **asignación de los horarios de las personas coordinadoras de planes y programas** (Convivencia, Igualdad, Escuela Espacio de Paz, HVS...) y siempre que haya disposición horaria, se podrán ofertar horas de asignación para el desarrollo de la coordinación de estos programas según el artículo 13.4 de la orden 20/08/2010.

Independientemente del programa que se coordine, se crearán equipos de apoyo formado por el personal con reducción horaria por mayor de 55 años.

Dedicación de los miembros del equipo directivo a las **tareas de dirección**: De nueve a diecisiete unidades: 23 horas, distribuidas entre los miembros del equipo directivo, si al director/a se le asignan horas de dedicación durante el tiempo de recreo, no significan un incremento del número total previsto para el centro en función del número de unidades, que en ningún caso debe sobrepasarse.



E) PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

E.1 ASPECTOS GENERALES.

Los documentos oficiales de evaluación en la educación primaria son los recogidos en el Capítulo V, artículo 17 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Dichos documentos son: el expediente académico, las actas de evaluación, los documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de Educación Primaria, el informe indicativo de nivel obtenido en la evaluación final de etapa, el historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1, 2, 3 del artículo 12 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas, tendrá un carácter criterial y formativo, y tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de objetivos de la etapa.

Para ello las familias conocerán desde principios de curso los criterios de evaluación y podrán solicitar al tutor/a o a cualquier maestro/a que imparta algún área a su hijo/a, las aclaraciones que precise acerca de su proceso educativo y de aprendizaje.

También el alumnado conocerá desde principios de curso los criterios de evaluación a fin de que pueda comprometerse en la mejora de su educación. Para la transmisión de esta información se establecerán, por ciclos, reuniones donde se expondrán los aspectos anteriormente citados durante el mes de septiembre.

E.1.1 Carácter de la evaluación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y global, tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas, tendrá un carácter criterial y formativo, y tendrá en consideración el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de objetivos de la etapa.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

Los referentes para la evaluación son Los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables y las programaciones didácticas.

E.1.2 Sesiones de evaluación.

Se realizarán 4 evaluaciones durante el curso escolar dentro del calendario de reuniones fijado por la Jefatura de estudios. Una evaluación inicial y tres evaluaciones trimestrales.

Los Equipos Docentes se reunirán y levantarán acta de estas sesiones que tendrán al menos, los siguientes puntos:

1. Acuerdos y decisiones de carácter general para el grupo.
2. Causas y factores que influyen en los resultados de carácter general para el grupo
Propuestas de mejora a implementar para todo el grupo.
3. Acuerdos y decisiones de carácter individual. (análisis de situaciones personales y propuestas).
4. Observaciones.
5. Diligencia.
6. Conclusiones.
- 7.

Este se adjuntará como documento en formato pdf firmado digitalmente a la sesión de evaluación correspondiente en Séneca.

E.1.3 Evaluación inicial.

Durante el primer mes de cada curso escolar se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Análisis de los informes del alumnado del curso anterior por parte de la persona a la que le sea asignada la tutoría del grupo.
- Reuniones entre el Equipo de Orientación y los Equipos Docentes para dar traslado de la información relevante del alumnado atendido por los especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
- Reuniones interciclos para el traslado de información relevante del alumnado.

Durante las dos o tres primeras semanas de curso se realizará un repaso de los contenidos del curso anterior. Del mismo modo, en el mes de septiembre, el ETCP, decidirá las fechas en las que se realizarán las pruebas de Evaluación Inicial.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

Durante el primer mes del curso escolar en todos los niveles de primaria, se llevará a cabo una sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y en la que se tomarán acuerdos y decisiones relativas al desarrollo del currículo, medidas educativas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad del centro docente y de acuerdo con los recursos de los que disponga.

Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

VER ANEXO I GUÍA DE EVALUACIÓN INICIAL

Con el objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria, así como de facilitar la continuidad de su proceso educativo, los centros de Educación Primaria establecerán mecanismos de coordinación con los centros docentes de procedencia del alumnado que se incorpora a la etapa.

Con esta finalidad, durante el último trimestre del curso escolar, quienes ejerzan la jefatura de estudios de los centros docentes afectados, mantendrán en su caso, reuniones de coordinación.

E.1.4 Evaluaciones trimestrales.

La jefatura de estudios determinará las fechas de las sesiones de evaluación de las evaluaciones trimestrales. La valoración de los resultados derivados de los acuerdos y decisiones de las sesiones de evaluación anteriores, constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. Se levantará acta de estas sesiones siguiendo el modelo propuesto en el apartado E.1.2

Los padres/madres o tutores/as legales serán informados a través de iPasen de los resultados del 1º y 2º trimestre. En casos excepcionales, el tutor o tutora podrá plantearse entregarlas en formato papel.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

E.1.5 Evaluación final.

Al finalizar el curso, una vez concluido el calendario lectivo, el Equipo docente de cada grupo se reunirá en sesión de evaluación.

Se informará por escrito a los padres, madres o quién ejerza la tutela legal del alumnado acerca de los resultados de la evaluación final. Dicha información incluirá, al menos, las calificaciones obtenidas en las distintas áreas cursadas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al final de un ciclo. Asimismo, se informará sobre la decisión acerca de su promoción al curso siguiente y las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumnado alcance los objetivos establecidos en cada una de las áreas y desarrolle las competencias clave.

E.1.6 Participación de la familia en la evaluación.

- Las fechas de las tres sesiones de evaluación y de entrega de boletines a los alumnos serán establecidas por el Equipo Directivo de acuerdo con el ETCP y el profesorado. Se comunicará al Consejo Escolar en cuanto estén fijadas en el calendario escolar.
- En las primeras semanas de curso, el tutor o tutora de cada grupo realizará una Reunión Informativa con las familias del alumnado. En ella se tratarán temas como: exposición global de trabajo del curso, programación, criterios y procedimientos de evaluación fijados por el equipo educativo del grupo, medidas de apoyo y atención a la diversidad, normas de convivencia y de funcionamiento del centro, horario de tutorías, relación con el profesorado del equipo docente y elección del delegado/a de padres y madres, etc.)
- Las familias son informadas del rendimiento escolar de su hijo/a con, al menos, una periodicidad de una reunión trimestral.
- Las familias pueden solicitar una reunión con la persona tutora de su hijo/a cuando lo consideren oportuno. Se realizará de forma telemática salvo excepciones justificadas.
- La agenda escolar del alumno/a e iPasen pueden servir como medio de comunicación informal para trasladar información del proceso de evaluación de su hijo/a.
- El tutor/a podrá entregar a través del cuaderno digital docente de Séneca las pruebas escritas de contenidos al alumnado para que las familias tengan conocimiento del rendimiento escolar de su hijo/a.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

- Al finalizar las dos primeras evaluaciones, se entregará a las familias a través de Séneca el boletín de notas generado desde esta plataforma, el que se reflejará las calificaciones de las distintas áreas que cursa. En circunstancias debidamente justificadas, se podrá entregar en mano dicho documento convocando a las familias previamente.
- El boletín de notas de las calificaciones finales del tercer trimestre, se entregará a las familias en mano. La persona tutora citará a las familias una vez concluido el curso escolar durante la última semana de junio.
- Atendiendo a la situación actual de crisis sanitaria la dirección podrá habilitar otros medios de entrega de la documentación a las familias, de las que se informará en su debido tiempo.

E.1.7 Procedimiento para la detección temprana del alumnado que requiere medidas específicas de apoyo educativo

La Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía, indica que “se establecerán los mecanismos adecuados y las medidas de apoyo y refuerzo precisas que permitan detectar las dificultades de aprendizaje tan pronto como se produzcan y superar el retraso escolar que pudiera presentar el alumnado, así como el desarrollo intelectual del alumnado con altas capacidades intelectuales”.

A tal efecto, el centro tiene establecido el protocolo para la solicitud de derivación del alumnado para ser valorado por la orientadora para la posible realización de una evaluación psicopedagógica que determine sus necesidades y los recursos que necesita, además de los prescriptivos en los tránsitos de Educación Primaria a Educación Secundaria de alumnado NEAE.

Los criterios de priorización de las solicitudes de evaluación psicopedagógicas recibidas serán los siguientes:

- Naturaleza y gravedad de las necesidades detectadas.
- Nivel educativo: tienen prioridad 2º ciclo de Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria.
- Existencia de valoraciones previas, tanto educativas como de otras administraciones.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

E.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN ED. INFANTIL Y ED. PRIMARIA.

E.2.1 Educación Infantil.

Los criterios de Evaluación de Educación infantil son los recogidos en:

- REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación infantil.
- DECRETO 428/2008, de 29 de julio, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación infantil en Andalucía.
- ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.

ÁREA I: CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

- Dar muestra de un conocimiento progresivo de su esquema corporal y de un control creciente de su cuerpo, global y sectorialmente, manifestando confianza en sus posibilidades y respeto y aceptación por las características de los demás.
- Representar la figura humana. Identificar los sentidos y sus funciones. Expresar y nominar emociones y sentimientos.
- Mostrar una imagen ajustada y positiva de sí mismo.
- Participar en los juegos, mostrando destrezas motoras y habilidades manipulativas de carácter fino, y regulando la expresión de sentimientos y emociones que provoca la propia dinámica de los juegos.
- Colaborar en la elaboración de las reglas de juego y respetarlas.
- Resolver laberintos.
- Realizar grafos con precisión progresiva.
- Realizar autónomamente y con iniciativas actividades habituales y para satisfacer necesidades básicas.
- Manifestar progresivamente hábitos de organización, atención, iniciativa y esfuerzo.
- Mostrar habilidades de ayuda a los demás, generosidad.
- Consolidar progresivamente hábitos de cuidado personal, higiene, salud y bienestar.
- Participar y colaborar en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.
- Respetar las normas de seguridad. Prevenir accidentes.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

ÁREA II: CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

- Discriminar objetos y elementos del entorno inmediato y actuar sobre ellos.
- Agrupar, clasificar y ordenar elementos y colecciones según semejanzas y diferencias.
- Discriminar y comparar algunas magnitudes.
- Cuantificar colecciones mediante el uso de la serie numérica.
- Identificar y nombrar propiedades de objetos: forma, color, tamaño, peso.
- Manejar las nociones espaciales: dentro/fuera, arriba/abajo, cerca/lejos, encima/debajo... y temporales: antes/después, por la mañana/por la tarde....
- Identificar cantidad y grafía de los 10 primeros números. Realizar sus grafías.
- Resolver situaciones problemáticas de sumas y restas sencillas.
- Participar en hechos culturales de su entorno.
- Respetar a los niños de otras culturas, e interesarse por sus costumbres, bailes, comidas típicas, lengua...
- Interesarse por el medio natural, identificar y nombrar algunos de sus componentes como animales, plantas, los elementos naturales de vida y establecer relaciones sencillas de interdependencia.
- Manifestar actitudes de cuidado y respeto hacia la naturaleza y participar en actividades para conservarla.
- Identificar y conocer grupos sociales más cercanos: la familia, el colegio, la calle.
- Mostrar habilidades sociales y resolver conflictos.

ÁREA III: LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

- Expresarse oralmente con claridad. Comprender mensajes orales diversos, relatos, producciones literarias, descripciones..., mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa.
- Leer e interpretar: imágenes, palabras, pictogramas y títulos de cuentos. Mostrar interés por los textos escritos.
- Iniciarse en la lectoescritura.
- Conocer y utilizar algunos medios audiovisuales y tecnológicos. Distinguir entre realidad y ficción.
- Hacer un uso moderado de los medios y tecnologías.
- Identificar colores y sus tonalidades, texturas, líneas.
- Observar, escuchar y disfrutar con obras de arte y obras musicales.
- Expresarse a través de obras plásticas y musicales, utilizando diversas técnicas y materiales y disfrutar con ellas.
- Identificar sonidos y disfrutar del canto y la danza, siguiendo el ritmo.
- Expresarse a través del cuerpo y de los movimientos.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

- Participar con agrado en las dramatizaciones y las danzas.
- Comprender algunas palabras y expresiones en lengua extranjera, relacionadas con situaciones cotidianas sencillas y habituales.

Además, según la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía, la educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que le permitan:

- a) Construir su propia identidad e ir formándose una imagen positiva y ajustada de sí mismo, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.
- b) Adquirir autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y desarrollar su capacidad de iniciativa.
- c) Establecer relaciones sociales satisfactorias en ámbitos cada vez más amplios, teniendo en cuenta las emociones, sentimientos y puntos de vista de los demás, así como adquirir gradualmente pautas de convivencia y estrategias en la resolución pacífica de conflictos.
- d) Observar y explorar su entorno físico, natural, social y cultural, generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma crítica.
- e) Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.
- f) Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.
- h) Aproximarse a la lectura y escritura en situaciones de la vida cotidiana a través de textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

- i) Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural.

E.2.2 Educación Primaria.

Los criterios de Evaluación de Educación Primaria son los recogidos en:

- REAL DECRETO 126/2014, de 28 de febrero por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria.
- DECRETO 97/2015, de 3 de marzo de la Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.

E.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

VER ANEXO II – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ED. PRIMARIA.

E.4 CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

E.4.1 Criterios de promoción de Educación Infantil.

Según el apartado 3 de la Disposición Adicional Primera de la Orden de 29 de diciembre de 2008 sobre evaluación, corresponde a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación autorizar, con carácter excepcional, la permanencia del alumno o alumna que presente N.E.A.E. “durante un año más en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la educación infantil o será beneficiosa para su socialización”. Se realizará a propuesta del maestro tutor o la maestra tutora, basada en el informe del Equipo de Orientación Educativa, previa audiencia a la familia y con el visto bueno del director.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

E.4.2 Criterios de promoción en Educación Primaria.

Consideraciones previas:

- El alumnado accederá al ciclo o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado el nivel de desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo y, en su caso, los objetivos de la etapa. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo.
- La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.
- Excepcionalmente, y siempre que los aprendizajes no alcanzados impidan, a juicio del equipo docente, continuar las enseñanzas con aprovechamiento y se hayan agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo, el año de permanencia en la etapa se podrá cursar en el primer nivel del ciclo.
- El equipo docente adoptará de manera colegiada las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado tomando especialmente en consideración la información y el criterio del maestro o maestra titular de la tutoría. Esto se realizará al finalizar cada uno de los ciclos, y como consecuencia del proceso de evaluación, una vez oídos las madres y los padres del alumno o alumna afectada.
- Durante toda la etapa sólo podrá repetir una vez, salvo en lo establecido con el alumnado que presenta NEAE que, previa petición a la Dirección del Centro, podrá permanecer otro año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave y, en su caso, el tránsito a la etapa educativa siguiente. Habrá que tener en cuenta que esa repetición favorezca su integración socioeducativa.
- La aplicación de los criterios deberá realizarse de forma individualizada y en la 1ª semana de junio.
- Dicha permanencia o promoción implicará la elaboración, por parte del docente del ciclo entrante, de refuerzos pedagógicos, adaptaciones curriculares o un programa de desarrollo individual.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

- Se considerará la repetición de curso como una medida previa a adoptar antes de la elaboración de la ACI, preferentemente en el 1er ciclo.

Criterios de promoción:

Se tomará la decisión de promoción cuando la alumna o el alumno haya logrado el nivel de desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo y, en su caso, los objetivos de la etapa y la madurez adecuada a su edad.

En el caso de no tenerlas desarrolladas, se considerará individualmente, y caso por caso, la conveniencia de permanecer un año más o la promoción al siguiente ciclo (siempre haciendo constar en el Informe Individualizado: el desarrollo de las capacidades, las dificultades encontradas y las medidas educativas complementarias).

La tendencia será que los alumnos o alumnas no repitan, tomándose la decisión de permanecer un año más por:

1. No lograr los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado, y no alcanzar el grado de adquisición de las competencias correspondientes.
2. Continuar las enseñanzas sin aprovechamiento.
3. Inmadurez socio-afectiva.

Aun cumpliéndose los criterios anteriores, si consideramos que el alumno/a puede ver afectada su integración socioeducativa con su grupo clase de referencia por la repetición, se tomará la decisión de promoción del alumno/a.

La decisión de la permanencia un año más se tomará al acabar el ciclo, pero se realizará preferentemente en el primer ciclo.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

E.4.3 Protocolo de reclamación, evaluación y procedimiento para oír al padre, madre o tutores legales del alumnado previo a la toma de decisión de la promoción.

Siguiendo el artículo 6.1 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias clave, los criterios de evaluación, calificación y promoción, y los procedimientos de reclamación incluidos en los proyectos educativos y, en su caso, las medidas de apoyo educativo y las adaptaciones curriculares derivadas de las necesidades que presente el alumnado.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los maestros tutores y las maestras tutoras, así como el resto del profesorado, informarán a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas. Esta información se referirá a los objetivos establecidos en el currículo y a los progresos y dificultades detectados en el grado de adquisición de las competencias clave y en la consecución de los objetivos de cada una de las áreas. A tales efectos, los maestros tutores y las maestras tutoras requerirán, en su caso, la colaboración de los restantes miembros del equipo docente.

En esta misma orden, en su Artículo 8, se establece la “Solicitud de aclaraciones y procedimiento de reclamaciones”, del siguiente modo:

1. Los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias acerca de la evaluación final del aprendizaje de sus hijos e hijas, así como sobre la decisión de promoción, de acuerdo con los cauces y el procedimiento que, a tales efectos, determine el centro docente en su proyecto educativo.
2. Si una vez obtenidas dichas aclaraciones los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal del alumnado quisieran manifestar su disconformidad con el resultado de las evaluaciones o con las decisiones finales que se adopten como consecuencia de las mismas, podrán presentar reclamaciones ante el tutor o tutora, según lo establecido en el presente proyecto educativo.
3. Corresponderá a la dirección del centro resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

Los pasos a seguir en el centro en cuanto a reclamaciones serán los siguientes:

1. Los padres, madres o tutores legales serán informados a principio de curso de los criterios de evaluación fijados para cada ciclo o nivel.
2. Los padres o tutores legales del alumno/a podrán solicitar una entrevista con el tutor/ la tutora antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción. En todo caso, cuando se prevea que la decisión que adoptará el equipo docente pueda ser la no promoción, el tutor o tutora citará al interesado.
3. El tutor recogerá por escrito en un acta extraordinaria haciendo constar las alegaciones por parte de los tutores legales del alumnado y trasladará estas consideraciones a la jefatura de estudios. Estas conclusiones e impresiones de los padres o tutores legales acerca de la calificación o promoción no es vinculante a la decisión del equipo docente, que tomará de forma colegiada las decisiones relativas a la promoción de los alumnos/as.
4. La jefatura de estudios del centro trasladará la reclamación al equipo docente para que emita un informe sobre la decisión de ratificación o rectificación de la calificación otorgada. Se recogerá acta de la sesión extraordinaria celebrada, haciendo constar la descripción de los hechos, actuaciones, deliberaciones, ratificación o modificación de la decisión objeto de reclamación, razonada conforme a los criterios de promoción establecidos con carácter general para el centro en el proyecto curricular de etapa.
5. La comunicación de la decisión adoptada por el equipo docente se comunicará a los tutores legales en un plazo de tres días hábiles a contar desde la fecha de solicitud de la reclamación.
6. Si tras el proceso se procediera a la modificación de alguna calificación se registrará en Séneca.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

F) LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Se encuentra recogida en el plan de atención a la diversidad, aprobado en octubre del 2010, anexo I. ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (Texto consolidado, 2016).

Además, se tomarán en cuenta los aspectos contemplados en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el Protocolo de Detección, Identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la respuesta educativa.

Por último, se siguen las instrucciones recogidas por la Orden de 15 de enero de 2021, que recoge los Programas de Refuerzo del Aprendizaje como uno de los programas de atención a la diversidad. Los PR tienen como objetivo asegurar los aprendizajes de las materias.

Los Programas de refuerzo del aprendizaje están dirigidos al alumnado que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes:

PRr	No promociona de curso (antiguos planes específicos del alumnado que no promociona de curso)
PRp	No supera alguna materia del curso anterior promocionando de curso (antiguos planes de recuperación de pendientes)
PRd	Alumnado que a juicio del tutor o tutora, equipo docente o departamento de orientación presente dificultades de aprendizaje que justifique su inclusión (no se requiere desfase de un curso)
PRn	Alumnado que presenta NEAE por DIA o COM (por tanto, con informe psicopedagógico)

G) LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

Dicha organización se encuentra recogida en la orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros públicos de Andalucía.

Dichas instrucciones las concretamos a través de la entrega de una carpeta con un documento cada inicio de curso en la que los maestros elaboran los **PROGRAMAS DE REFUERZO:**

- Áreas instrumentales básicas con el fin de asegurar aprendizajes básicos de Lengua Castellana y Literatura, primera lengua extranjera y Matemáticas para permitir al alumnado seguir con aprovechamiento las enseñanzas de educación primaria.
- Alumnado que promocione si hacer superado todas las áreas o materias.
- Alumnado que no promocione de curso con el fin de superar dificultades del curso anterior.

A lo largo del Curso 2021/22, siguiendo la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, se procederá a la elaboración los Programas de Refuerzo en Séneca.

La elaboración de estos programas será coordinada por el tutor o tutora que será la responsable de cumplimentar todos los apartados del documento. La aplicación y seguimiento será llevado a cabo por el profesorado de los ámbitos o asignaturas adaptadas, con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Se llevará a cabo en el horario lectivo correspondiente a las distintas asignaturas, preferentemente en el aula.

H) EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Los programas de acogida y tránsito constituyen un aspecto fundamental en la escolarización del alumnado. Las características y exigencias de la sociedad actual requieren profundizar y sistematizar aspectos educativos tan importantes como la acogida en el centro por primera vez o el tránsito de una etapa educativa a otra. El adecuado recibimiento del alumnado y de las familias sentará las bases de un buen clima de convivencia que facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje que se inicia. Este proceso viene marcado en gran medida por las relaciones que se establecen en el aula, la comunicación e interacción entre compañeros y compañeras, así como la relación entre el profesorado y el alumnado.

Acoger bien supone el inicio de un proceso de integración, de implicación de las familias y del alumnado, que se desarrollará a lo largo de toda la escolarización de sus hijos e hijas, por lo que se potenciará la participación y se pretenderá establecer unas relaciones fluidas entre todos y todas los/as integrantes de la Comunidad Educativa.

Por todo lo expuesto, el desarrollo de este plan no debe ser algo aislado y paralelo al trabajo que se viene realizando, por lo que debe estar integrado en el Plan de Acción Tutorial, relacionado y coordinado con otros proyectos que se desarrollan en el centro (Escuela Espacio de Paz, Plan de Igualdad, Plan de Atención a la Diversidad, etc.), con los documentos de planificación del Centro (Finalidades Educativas, Reglamento de Organización y Funcionamiento, etc.).

H.1 ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN EDUCACIÓN INFANTIL.

El programa de acogida del alumnado de Educación Infantil (3 años en especial y en general para el segundo ciclo de Ed. Infantil) tiene como objetivo facilitar la adaptación del alumnado al contexto escolar y ofrecer información a las familias sobre aspectos básicos del desarrollo de la vida escolar.

Para el alumnado de esta edad, en numerosas ocasiones, la entrada a la escuela supone la primera salida del mundo familiar conocido y seguro, para introducirse en un mundo desconocido, con otras normas y estableciendo relaciones más amplias.

Por ello debe planificarse cuidadosamente la adaptación de este alumnado a un nuevo medio, estableciendo condiciones materiales, temporales y personales que garanticen la atención individualizada que requieren:

- ✓ Condiciones materiales: se dispondrá en clase de un ambiente lo más cálido y acogedor posible. La distribución y colocación de la misma permitirá que el alumnado pueda manipular, investigar, y descubrir aquellos objetos con los que deberán familiarizarse.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

- ✓ Condiciones temporales: para evitar una separación brusca durante un periodo largo de tiempo entre la familia (casa) y la escuela (personas desconocidas) se planificará la entrada escalonada. El alumnado empezará asistiendo al centro durante un espacio de tiempo corto para ir ampliándolo progresivamente hasta llegar a la jornada completa. Esta gradualidad se entiende en las entradas, ya que la salida del alumnado es para todos la misma.
- ✓ Condiciones personales: Es necesario una comunicación fluida con la familia que permitirá unificar criterios y pautas de actuación. Podrá establecerse un período de adaptación al alumnado que así lo requiera.

H.2 PROGRAMAS DE ACOGIDA PARA EL ALUMNADO MIGRANTE O DE NUEVA INCORPORACIÓN AL CENTRO.

Para facilitar la adaptación del alumnado procedente de otros países, ya sea al inicio o a lo largo del curso, el centro deberá adecuarse a sus necesidades individuales.

De forma general, salvo que por otras circunstancias se crea necesario llevar a cabo otras acciones, se llevará a cabo el siguiente procedimiento de actuación:

- ✓ **Escolarización:** recepción de la familia y formalización de la matrícula.
- ✓ Se escolarizará al alumno o alumna en el nivel educativo que le corresponda. Se tendrá en cuenta además el curso en el que ha estado escolarizado/a anteriormente. En caso de presentar un desfase de más de un ciclo, puede escolarizarse en un curso inferior al que le correspondería por edad.
- ✓ La acogida inicial del alumno o alumna la realizará por el profesor/a tutor/a del grupo en el que se ha escolarizado, así como la presentación al grupo clase.
- ✓ En cuanto a la respuesta educativa, se realizará una adscripción definitiva del alumno/a a un nivel educativo, evaluando su nivel inicial de competencia curricular y organizando, si fuese necesario, el refuerzo educativo y los materiales didácticos adaptados a las necesidades educativas que presente, solicitando la intervención del E.O.E. en caso de que la respuesta educativa ofertada en un principio, no fuera suficiente.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

H.3 TRANSICIÓN ENTRE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA.

Tránsito en Educación Infantil.

Realizaremos las siguientes actividades:

- Primera reunión informativa con las familias del alumnado de nueva incorporación a la etapa de Educación Infantil. Se llevará a cabo a finales del mes de junio. A ella asistirán las familias, las tutoras de Ed. Infantil y un miembro del equipo directivo.

Se hará entrega de una guía para padres en madres y se tratarán aspectos como:

- Autonomía.
 - Hábitos higiénicos.
 - Lenguaje.
 - Características del desarrollo evolutivo con respecto a la edad de sus hijos/as con el fin de que puedan detectarse indicios de NEAE desde el contexto familiar
 - Información general sobre la nueva etapa.
- Segunda reunión informativa con las familias del alumnado de nueva incorporación la etapa de Educación Infantil. Se realizará a principios de septiembre. En esta reunión las familias conocerán el aula de sus hijos/as. La persona tutora informará sobre el periodo de adaptación, la dinámica general de las clases, normas del centro y resolverán las dudas que surjan.
 - Visita guiada al centro. Dentro de esta segunda reunión, las familias podrán conocer el centro educativo de la mano del director y de alguna de las tutoras de Ed. Infantil del centro.

Tránsito de Educación Infantil a Educación Primaria.

Supone el paso de una etapa educativa en la que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene un carácter más lúdico a otra en la que la lectoescritura y los aprendizajes instrumentales ocupan gran parte del tiempo y esfuerzo del profesorado y del alumnado.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

El principal objetivo que persigue el programa de tránsito de Ed. Infantil a Primaria será el de facilitar la adaptación del alumnado y de sus familias en los procesos de cambios de etapa. Para ello se desarrollarán una serie de actuaciones a lo largo del curso (visitas a clases, jornada de puertas abiertas, organización de actividades conjuntas) mediante las cuales tanto el alumnado como las familias puedan conocer la etapa de Educación Primaria del centro.

H.4 TRANSICIÓN ENTRE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

El Programa de Tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria se engloba dentro del siguiente marco legal de Educación Primaria:

- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria es uno de los momentos clave en la escolarización obligatoria del alumnado. Por ello, es muy importante la planificación de este período y se aborde desde la necesidad de optimizar los recursos de los que disponemos.

Este tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria se realizará siguiendo el modelo homologado de tránsito propuesto por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, y en él se coordinarán los centros de Educación Primaria de la zona: CEIP El Torcal, CEIP Jábega y CEIP Manuel de Falla con nuestro Instituto de referencia, el IES José María Torrijos, desarrollando cada curso escolar un calendario de reuniones y programando actividades a lo largo del curso escolar que garanticen la continuidad de estas etapas.

VER ANEXO III – MODELO DE CALENDARIO DE REUNIONES PROGRAMA DE TRÁNSITO

I) EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLEZCA POR ORDEN DE LA CONSERJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN.

Este procedimiento está regulado por la ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

En este sentido, podrán suscribirse con las familias:

Compromisos Educativos:

Con objeto de estrechar la colaboración con el profesorado, los padres y madres o tutores legales del alumnado, podrán suscribir con el Centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas. Estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje, y podrá suscribirse en cualquier momento del curso.

Puede ser propuesto por el profesorado del Centro o por la familia. Su objetivo principal es la mejora del rendimiento académico, por lo que se redactará de manera que pueda llevarse de forma eficaz y con resultados claramente observables a corto plazo.

Compromisos de Convivencia:

Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas escolares podrán suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación, con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna; y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el extraescolar y familiar, para superar esa situación.

El compromiso de convivencia podrá suscribirse en cualquier momento del curso y al igual que el compromiso educativo se redactará de forma que permita ver resultados en un periodo corto de tiempo.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el centro, al menos una vez trimestralmente, para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Protocolo de actuación para suscribir un Compromiso educativo o de Convivencia con las familias:

- a) Primera reunión con las familias del alumnado: se les informa de todo lo relacionado con la vida escolar: objetivos para el curso y criterios de evaluación, Planes y Proyectos vigentes en el Centro, actividades extraescolares..., así como, información sobre la importancia de la colaboración e implicación de las familias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas.
- b) En los casos necesarios, consensuar actuaciones de las familias en colaboración con el Centro para elaborar el compromiso.
- c) Suscripción del compromiso y firma del mismo.
- d) Seguimiento periódico de los logros y avances alcanzados.
- e) Revisión y elaboración de nuevos compromisos que pudieran surgir.

Ambos modelos de Compromiso con las familias están recogidos en los Anexos del Plan de Convivencia del Centro.

VER ANEXO IV: PLAN DE CONVIVENCIA.

J) EL PLAN DE CONVIVENCIA A DESARROLLAR PARA PREVENIR LA APARICIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y FACILITAR UN ADECUADO CLIMA ESCOLAR.

Objetivos:

- Aprender a comunicar, tanto nuestras emociones como sentimientos. Por tanto, en este objetivo habría que fomentar situaciones que favorezcan la comunicación.
- Aprender a superar la adversidad, escogiendo otra respuesta más consciente, y dejando atrás las respuestas automáticas. En este objetivo, habría que incluir antes el analizar y/o observar las respuestas automáticas, para poder así cambiarlas.
- Proporcionar situaciones que favorezcan la autoestima, como base importante de las relaciones personales y sociales.
- Reflexionar y asumir valores, normas y actitudes que favorezcan la convivencia.
- Participar en actos relacionados con la paz.
- Favorecer el trabajo en equipo, como base para la comunicación (intercambio de opiniones).
- Fomentar el respeto a todos los derechos y deberes que recoge nuestra Constitución
- Acordar, aprobar y difundir normas de convivencia: Normas de aula, de centro...
- Favorecer y fomentar el aprendizaje de juegos no sexistas durante el período de recreo.
- Concienciar a los alumnos/as sobre las principales temas sociales: racismo, inmigración, lgtbifobia, desigualdad, igualdad de género...
- Concienciar y potenciar la participación del alumnado en campañas de alimentación saludable.
- Respetar y cuidar tanto el material propio como el ajeno, así como también las instalaciones del Centro y de su entorno.

Hábitos propuestos:

- ✓ Identificar la emoción. ¿Qué emoción tengo?
- ✓ Identificar la somatización. ¿Qué siento?
- ✓ ¿Qué haría si no me sintiese así? (Alternativa).
- ✓ Doy un sentido a todo lo que hago (Intención positiva).
- ✓ Observo mis respuestas automáticas y creo otras respuestas.
- ✓ Me permito equivocarme.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

- ✓ Mi percepción No es la realidad.
- ✓ Acepto que el cambio es parte de mi vida.

Evaluación del Plan:

El Plan se valorará en líneas generales por el grado de calidad y mejora que introduzca en la comunidad educativa. Se trata de un proceso continuo, participativo, democrático y crítico, a través del cual se valorarán tres aspectos esenciales: El Plan en sí mismo, su proceso de aplicación y sus resultados. Las técnicas e instrumentos empleados para la evaluación del Plan incluyen entrevistas, cuestionarios, análisis de documentos, reuniones y observación participativa.

Los indicadores de evaluación de convivencia serían:

- Primer Indicador: A lo largo del curso se facilitan recursos e instrumentos para la promoción de la Cultura de Paz, la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia a todo el profesorado.
- Segundo Indicador: Se concientia y se sensibiliza a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar en donde hay que trabajar el interior de la persona para poder cambiarla y mejorarla de manera constante durante todo el curso escolar: “Cambia tú, y tu mundo cambiará”.
- Tercer Indicador: Se fomenta la aceptación y el cumplimiento cumplimiento de las normas en la comunidad, así como el respeto a la diversidad e igualdad de género.
- Cuarto Indicador: Se adoptan medidas para la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos, a través de los hábitos de la resiliencia.

Desde el curso pasado venimos percibiendo un clima de convivencia mucho mejor que en años anteriores; el profesorado se ha implicado a nivel de tutoría, de ciclo y por supuesto de centro. Por tanto, podemos decir que la participación del profesorado en este proyecto ha sido muy positiva y ha aumentado con respecto a cursos anteriores.

K) EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

Este Plan de Formación se elabora anualmente atendiendo a las necesidades formativas del profesorado tras la reflexión de los procesos de enseñanza aprendizaje, los resultados académicos del alumnado y las propuestas de mejora elaboradas tras los resultados de las pruebas de evaluación y diagnóstico. También se ha tenido en cuenta los objetivos diseñados en el Proyecto de Dirección.

Objetivos generales:

- ✓ Perfeccionar la práctica educativa como medio para incidir en la mejora de los rendimientos del alumnado.
- ✓ Fomentar el uso cotidiano de las nuevas tecnologías, por parte del profesorado.

Objetivos específicos:

- ✓ Mejorar la lectoescritura del alumnado de todo el centro.
- ✓ Mejorar el razonamiento matemático del alumnado.
- ✓ Alcanzar un nivel de competencia tecnológica media, por parte del profesorado.

En el **curso 2018/19** se solicitaron: una Formación en Centro sobre ABP, además de una Formación en Zona sobre Cuaderno Digital Docente e iPasen, que se suma a la participación de nuestro profesorado en la oferta formativa del CEP, que va desde el coaching educativo y la inteligencia emocional, taller en zona sobre EFT (Técnicas de liberación emocional), etc.

En el **curso 2019/20** se llevó cabo una Formación en zona sobre control emocional y de conducta en centros de Educación Infantil y Primaria. Además, fuimos participantes en el Programa Escuelas Mentoras como Centro Telémaco. En el presente curso escolar deberemos trasladar a nuestro centro iniciativas y buenas prácticas que mejoren la convivencia y el clima de las aulas vistas en el CEIP “El Gracia” de Málaga, que fue nuestra escuela mentora.

En el **curso 2020/21** se organiza una formación en centros sobre la plataforma educativa GSuite así como otras herramientas digitales que facilitan el uso de las tecnologías en Educación Infantil y Ed. Primaria. Además se llevó a cabo una formación titulada “Transformación digital en el colegio Manuel de Falla” donde se trabajaron aspectos relacionados con el cuaderno digital docente, iPasen y Gsuite, además de otras herramientas digitales aplicadas a la educación.



PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

Durante el **curso 2021/22** se ha realizado una formación sobre huertos escolares dentro del Programa de Hábitos de Vida Saludable, además, dentro de la oferta formativa del CEP algunos maestros y maestras están recibiendo formación sobre Itinerarios Museísticos por Málaga, actualización en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales y Atención a la Diversidad.

Está previsto, dentro del programa de Tránsito de Primaria a Secundaria y para desarrollar iniciativas intercentros, una acción formativa con el CEIP Jábega, CEIP El Torcal e IES José María Torrijos sobre escritura creativa.

L) LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

L.1 CRITERIOS GENERALES:

- Atención permanente al alumnado: Prevención de riesgos contra su seguridad
- Racionalización de los Recursos.
- Reducir al máximo las pérdidas de tiempo en el Centro y en el Aula, agilizando lo máximo posible el cambio entre clases, evitando las continuas salidas al aseo, empezando las clases sin demoras, eliminar las interrupciones dentro del horario lectivo.
- Distribución del tiempo según necesidades del alumnado y de la enseñanza (flexibilización de horarios hasta donde sea posible la rigidez de los horarios).
- Coherencia interna entre los criterios y el contenido en las líneas de actuación pedagógica.
- Más tiempo de trabajo = Mayores posibilidades de aprendizaje
- Respetar tiempos para el ocio fuera del centro.
- Considerar como potencialmente educativa cualquier actividad en el centro, ya sea en el aula, instalaciones, recreo, alrededores del centro...
- Organizar y distribuir el tiempo, de acuerdo con las necesidades educativas del alumnado (Atención a la diversidad).

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

L.2 CRITERIOS REFERIDOS AL TIEMPO CURRICULAR (HORARIOS).

- Se procurará que las áreas que precisan de un mayor grado de abstracción y esfuerzo cognitivo, se impartan en las primeras horas de la jornada (hasta donde sea posible).
- Se procurará que el tutor imparta clase con sus alumnos el mayor número posible de horas y que en la primera hora, el tutor imparta clase a los alumnos de su tutoría.
- Hasta donde sea viable, se intentará la coincidencia de horario por ciclos en las Áreas de Lengua y Matemáticas
- Las Áreas de cinco, seis o más horas semanales se ubicarán diariamente, siempre que sea posible.

- Los horarios se confeccionarán, de acuerdo con la nueva normativa enviada por el Servicio Provincial de Inspección de Educación en Málaga, recogida en la instrucción 12/2019 en la que se establece:
 - *El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de Educación Primaria se establecerá en sesiones de horas semanales (sesiones de 60 minutos).*
 - *Los centros docentes, en atención a sus necesidades y en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar distintas formas de organización del horario lectivo en cada una de las áreas. Las sesiones lectivas para cada área serán de una hora, excepcionalmente, se podrán combinar sesiones de distinta duración, bien de media hora (0.5/30 minutos) o cuarenta y cinco minutos (0.75/45 minutos), siempre que el número diario de dichas sesiones no sea superior a tres.*

- Las Áreas con tres horas semanales se ubicarán en días alternos, salvo que las dificultades del horario obliguen a otra situación.
- El Refuerzo Educativo se priorizará en el primer ciclo y sexto curso del tercer ciclo de Educación Primaria, salvo necesidades más urgentes derivadas de grupos y cursos con gran desfase curricular.
- El horario de Refuerzo se concentrará en el menor número posible de maestros/as, con objeto de que se incremente su eficacia, siempre que la disponibilidad de personal lo permita.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

L.2.1. Criterios de elaboración del horario lectivo del alumnado y del horario individual del profesorado.

Horario del profesorado.

La jornada semanal de los maestros y maestras será de treinta y cinco horas.

Horario regular de mañana.

De lunes a viernes de 8:48h a 14:00h.

El horario regular de mañana estará dedicado veinticinco horas semanales (de 9:00h a 14:00h, horario regular lectivo) a la de atención directa al alumnado.

Se establecen las siguientes actividades:

- ✓ Elaboración de material (de 8:48 h a 9:00h) “Horario regular no lectivo”.
- ✓ Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
- ✓ Actividades de refuerzo y recuperación con el alumnado.
- ✓ Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
- ✓ Cuidado y vigilancia de los recreos.
- ✓ Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- ✓ Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- ✓ Desempeño de funciones de coordinación de los planes estratégicos
- ✓ Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.

Otras actividades que determine el plan de centro:

- ✓ Asesoramiento TDE.
- ✓ Coordinación de Planes y proyectos educativos que participe el centro que no dispongan de dedicación horaria. Estos Planes podrán ser, entre otros, Plan de Igualdad, Plan de Autoprotección, Plan de Convivencia, etc.
- ✓ Decoración temática centro.
- ✓ Formación usuarios biblioteca.
- ✓ Desarrollo de actividades de fiestas significativas.
- ✓ Cualesquiera otras actividades que determine la dirección del centro.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

Horario regular de tarde.

Se establece la tarde de los lunes de 16:00 a 19:00 horas para el horario de exclusivas

Del mismo modo, se fijan los miércoles para la celebración de Claustros y Consejos Escolares.

Se establecen las siguientes actividades para el horario regular no lectivo:

- ✓ Reuniones del equipo técnico de coordinación pedagógica, de los equipos de ciclo y, en su caso, de éstos con los departamentos del instituto de educación secundaria al que se encuentre adscrito el centro.
- ✓ Actividades de tutoría y tutoría electrónica, así como coordinación con los equipos de orientación educativa, para lo que se dedicará una hora semanal.
- ✓ Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.
- ✓ Programación de actividades educativas.
- ✓ Asistencia a las reuniones de los órganos colegiados de gobierno del centro.
- ✓ Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- ✓ Asistencia a las sesiones de evaluación.
- ✓ Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- ✓ Organización y mantenimiento del material educativo.
- ✓ Asistencia a actividades de formación y perfeccionamiento, reconocidas por la Consejería competente en materia de educación u organizadas por la misma, través de sus Delegaciones Provinciales o de los centros del profesorado, que podrán ocupar un máximo de 70 horas a lo largo de todo el año académico y cuya imputación deberá realizarse de manera ponderada a lo largo del curso a este horario, con el fin de que ello no obstaculice el normal desarrollo del mismo. Dichas actividades serán certificadas, en su caso, por el centro de profesorado donde se realicen y de las mismas se dará conocimiento al equipo directivo del centro.

Se establecen las siguientes actividades para el horario no regular:

- ✓ Actividades complementarias programadas.
- ✓ Actividades de formación y perfeccionamiento.
- ✓ Actividades extraescolares y complementarias.
- ✓ Asistencia a reuniones Equipo Técnico Coord. Pedagógico.
- ✓ Asistencia a Claustro de Profesores.
- ✓ Asistencia a Consejo Escolar.
- ✓ Asistencia a órganos colegiados.
- ✓ Asistencia a reuniones de Equipos Educativos.
- ✓ Asistencia a reuniones del Equipo Directivo.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

- ✓ Asistencia a sesiones de evaluación.
- ✓ Elaboración y actualización coordinada de materiales a distancia.
- ✓ Participación en los órganos de Gobierno y planificación de tareas del Equipo docente.

La parte del horario semanal que no es de obligada permanencia en el centro, se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.

Los maestros y maestras que cuenten con cincuenta y cinco o más años de edad a 31 de agosto de cada anualidad tendrán una reducción de su horario lectivo semanal, a partir de dicha fecha, de dos horas. Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa con el alumnado para el desarrollo del currículo y se destinará a la realización de las actividades que se le encomienden de entre las recogidas en el apartado 3, sin que ello implique reducción del horario semanal de obligada permanencia en el centro establecido en treinta horas.

Los maestros y maestras con dedicación a tiempo parcial o con reducción de jornada en el centro por lactancia o guarda legal, por actividades sindicales o por cualquier otra circunstancia contemplada en la normativa de aplicación, deberán cubrir un número de horas de permanencia en el centro proporcional al de horas lectivas que deban impartir.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

Cumplimiento del horario por parte del profesorado.

La Jefatura de Estudios controlará la asistencia del profesorado, mediante registro de firmas. Cualquier ausencia o retraso que se produzca deberá ser notificada por el maestro/maestra correspondiente a la mayor brevedad y así mismo entregará los justificantes correspondientes el mismo día de su reincorporación al centro.

Los permisos deben ser solicitados al director/directora del centro cumplimentando el anexo correspondiente.

Cualquier salida del centro deberá ser comunicada a la dirección del centro.

Horario del alumnado.

Tanto en Ed. Infantil como en Ed. Primaria, el horario del alumnado es de 25 horas semanales, incluyendo los períodos de recreo.

Esta jornada se divide en tres sesiones de una hora antes del recreo que durará treinta minutos y dos después del mismo (organizadas en dos tramos siendo de cuarenta y cinco minutos cada sesión, tres tramos y uno siendo una sesión de una hora y otra sesión de media hora respectivamente).

La organización de los tramos horarios queda de la siguiente forma:

1ª Sesión de 9:00h a 10:00 h.	2ª Sesión de 10:00h a 11:00 h.
3ª Sesión de 11:00h a 12:00 h.	RECREO de 12:00h a 12:30 h
4º Sesión de 12:30h a 13:00 h.	5ª Sesión de 13:00h a 13:15 h
6ª Sesión de 13:15h a 13:30 h.	7ª Sesión de 13:30h. a 14:00 h.

Horario de Educación Infantil

Para la adaptación del alumnado de educación infantil de tres años, durante el mes de septiembre, se podrá establecer un horario flexible respetando en todo momento la normativa vigente.

En educación infantil, la distribución del tiempo conjugará estabilidad y flexibilidad. Se destinarán unos tiempos tanto para experiencias conjuntas, como individuales que permitan atender la diversidad, respetando las necesidades y los ritmos de actividad, juego y descanso de los niños y las niñas.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

Horario de Educación Primaria

- El horario es el que el centro, en el ejercicio de su autonomía, establece ampliando el horario de troncales y específicas que fija la Orden de 17 de marzo de 2015 por el que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía.
- Se potenciará impartir, si fuera posible, una misma materia en cursos paralelos.
- Se evitará, si es posible, impartir instrumentales en la última hora. Se potenciarán actividades más lúdicas en la última hora de la jornada.
- Se impartirán matemáticas y lengua diariamente, y en días alternos preferentemente, las materias que puedan tener dos o tres sesiones a la semana, siempre que sea posible.
- Se podrán organizar grupos flexibles y desdobles, si fuera necesario o conveniente.

L.3 CRITERIOS REFERIDOS AL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO EN EL AULA.

- Evitar pérdidas de tiempo innecesarias: cambios de clase, pasar lista, poner orden, esperar al alumnado o en otras tareas no docentes ni educativas, salvo que las circunstancias lo requieran.
- Promover la adquisición de rutinas que faciliten el inicio de la actividad lectiva, para evitar estar esperando las instrucciones del profesorado (los procedimientos de trabajo en la clase deben estar muy claros y ser conocidos por el alumnado).
- La corrección de actividades debe realizarse, sin menoscabo del trabajo de toda la clase, con procedimientos racionales y variados, promoviendo la autocorrección, la corrección por iguales y sobre todo la del maestro/a.
- Se deben evitar interrupciones en la actividad del aula, por causas ajenas al grupo (entradas de personas sin causa muy justificada y cuantas actuaciones externas consigan la interrupción). Hay que desarrollar la autonomía del alumnado (Hábitos de trabajo) con secuencias temporales asumidas por el mismo.
- Eludir la aparición de pérdidas de tiempo en actividades dedicadas a temas irrelevantes (no educativos), para todo o parte del alumnado (sobre todo si se hace en detrimento de los contenidos básicos).
- Evitar que haya momentos en los que una parte del alumnado está sin actividad docente.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

- Planificación adecuada de la actividad docente diaria para que no exista demora en la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Distribuir y regular muy bien las tareas, en el caso de más de un profesor en el aula, de manera que eviten tiempos muertos sin actividad docente.

L.4 ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EFECTIVAS Y MOTIVADORAS.

Los maestros y maestras de nuestro Colegio deberán planificar y llevar a cabo actividades efectivas y motivadoras para el alumnado pues es la mejor manera de que nuestros niños y niñas se impliquen y esto conlleve un efectivo aprovechamiento del tiempo de aprendizaje con una proyección sobre los problemas y la vida real, evitando el aprendizaje de contenidos sin un enlace con situaciones cercanas y aplicación reales.

L.5 CRITERIOS REFERIDOS A LA UTILIZACIÓN EDUCATIVA DEL TIEMPO DE RECREO.

- La entrada a clase, desde el recreo se debe hacer acompañando al alumnado con una atención directa y cercana del profesorado, para evitar situaciones conflictivas que retrasen el comienzo de la clase, por incidentes entre el alumnado.
- Evitar con acciones preventivas la aparición frecuente de conflictos en el Recreo, que luego deben ser solucionados en el ámbito de la clase.
- No dejar a una parte del alumnado en el camino (aseos, retrasos, etc.) al aula.
- El profesorado del centro debe reflexionar sobre la función del Recreo, para el alumnado y tener planteamientos más técnicos (incrementar la socialización, favorecer el respeto a todos, aprovechar el juego como recurso educativo, cambiar de actividad, promover la solución constructiva de los conflictos).
- Nuestro Colegio Manuel de Falla debe analizar qué hace el alumnado en este tiempo, qué hace el profesorado, qué problemas se producen con más frecuencia y qué actividades son las más motivadoras y que menos conflictividad ocasional.
- El profesorado de guardia en el Recreo (Turnos) debe garantizar la atención cercana al alumnado, la prevención de incidentes importantes o la reducción de los mismos (o al menos que no se conviertan en graves), la organización de actividades para el alumnado y la solución de los problemas o conflictos que allí se produzcan, sin hacer recaer todo el peso de la acción educativa en los tutores/as, ni en el E. Directivo. Aunque la vigilancia es dinámica, se estará en el lugar que hace falta, se partirá de la distribución zonal del recreo.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

- En este tema tenemos que plantearnos llevar con rigurosidad el control de las actividades y los espacios dedicados a cada curso cada día como son fútbol, baloncesto, mate, y bajo supervisión directa podemos plantearnos la comba u otros juegos. (El/la maestro/a de Educación Física se encargará de realizar ese horario de distribución de juegos y zonas en el mes de septiembre).
- El papel del alumnado en la organización del Recreo es una pieza clave, para incrementar el carácter educativo de ese tiempo, educando a una parte del mismo como agentes mediadores de conflictos, colaborando con los maestros/as en tareas de ayuda, apoyo y si procede, evitando conflictos innecesarios, responsabilizando a todo el alumnado(en especial al menos comprometido con el centro, o al más conflictivo) de tareas educativas, orientadoras y mediadoras, observando al alumnado con menos contacto social, favoreciendo su integración en grupos cada vez más amplios y observando las posibles disfunciones (materiales o de otro tipo) que puedan ocasionar accidentes en el alumnado.
- Otros elementos a tener en cuenta: duración del Recreo, Espacios a ocupar, ratio profesorado-alumnado, entradas y salidas, entradas al centro durante el Recreo, actuaciones en caso de accidentes, enfermedad, etc.

L.6 CRITERIOS REFERIDOS A LA UTILIZACIÓN EDUCATIVA DEL TIEMPO EN CASA.

- La utilización del tiempo en casa para la realización de tareas y actividades curriculares debe de hacerse de forma coordinada entre todos los maestros/as que imparten clase al alumnado, no sobrecargando al alumnado, para ello es importante que quede escrito en una parte de la pizarra las tareas que cada maestro/a ha mandado, así como los exámenes.
- Uso racional y educativo de estas actividades (deberes), de manera que no sustituyan nunca la labor del maestro/a, sino un complemento específico a su labor, con actividades voluntarias y reforzadas, no rutinarias ni mecánicas, sino relacionadas con la lectura o con la investigación (adaptada a las posibilidades del alumnado), que nunca provoquen ansiedad ni estrés innecesario.
- En todo caso, el tutor/a debe coordinar estas actividades, para que evitar disfunciones.



PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

L.7 CRITERIOS REFERIDOS A LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO Y FUERA DE ÉL.

Se procurará que la oferta de actividades, independientemente de si derivan de algún Plan o Programa o están organizadas desde el AMPA o el propio centro, aborde aspectos formativos de interés para el alumnado y fomente actuaciones que favorezcan su integración con el entorno.

Objetivos:

- ✓ Promover la participación activa del alumnado en la organización de su autonomía y en su organización del tiempo libre y de ocio.
- ✓ Desarrollar capacidades de participación que se lleven a cabo propiciadas por el propio centro o por organismos externos a él.
- ✓ Promover sentimientos de pertenencia al centro y al grupo, la creatividad, el deseo de saber, fomento del deporte, afianzar aprendizajes, la dimensión lúdica de la actividad escolar y de otras que favorezcan el desarrollo integral del alumnado.
- ✓ Se prestará especial atención a su posible incidencia en el desarrollo de las competencias básicas.
- ✓ El Equipo Directivo debe coordinar la organización y planificación de estas actividades, para evitar disfunciones y asegurar su correcto funcionamiento.
- ✓ Las actividades extraescolares del Plan de Apertura se encuadrarán en los términos que marcan la normativa y buscarán la continuidad entre ellas para cubrir entre éstas y las de la AMPA para las tardes hasta las 18 horas.
- ✓ El cómputo semanal de cada actividad será de 2 horas, y se atenderá a la ley de la oferta y la demanda. Serán de carácter voluntario y en ningún caso formarán parte del proceso de evaluación del alumnado.
- ✓ A partir de esa hora, se estará a lo dispuesto en la normativa e instrucciones que regulan la apertura de los centros docentes en ese horario.
- ✓ Se cubrirán las necesidades de Infantil y de Primaria con actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

- ✓ Se reforzarán los aprendizajes con los programas de Acompañamiento y de Extensión del tiempo escolar, si lo conceden, y con el PALE.
- ✓ Se seguirá potenciando el Aula Matinal y el Comedor, como dos servicios estratégicos para las familias y necesarios para el alumnado.

L.8 PROPUESTAS DE ACTIVIDADES

Se recogen en el ETCP y se llevan al Consejo Escolar para su aprobación.

Distinguimos:

- Actividades extraescolares y complementarias dentro del tiempo lectivo. Las de carácter general para todo el centro y las específicas de cada ciclo, según programación.
- Actividades extraescolares en tiempo extralectivo, conforme se programe atendiendo a las necesidades y demandas. Pueden ser ofertadas por el colegio, AMPA, u otras instituciones.

En cuanto a las conmemoraciones en fechas de especial relevancia tradicionales en el centro o de obligado cumplimiento por normativa, encontramos:

- ✓ 16 de noviembre: Día del Flamenco en Andalucía.
- ✓ 25 de noviembre.- Día de la Violencia de Género.
- ✓ 6 de diciembre.- Día de la Constitución Española.
- ✓ 30 de enero.- Día de la Paz y la No Violencia.
- ✓ 28 de febrero.- Día de Andalucía.
- ✓ 23 de abril.- Día del Libro.

Principios:

Previsión. Catálogo de salidas con éxito y que tenga sentido su realización. Hay que aprovechar el tiempo escolar y darle sentido a este tipo de actividades. Se realizarán de forma: escrupulosamente organizadas, en el momento adecuado y dirigida a edades apropiadas para la misma.

Cada trimestre se realizará una actividad musical, otra artística y otra deportiva. Estas actividades estarán organizadas para la Etapa de Educación Infantil y Educación Primaria, de manera que no se repitan y que el alumnado al finalizar su escolarización en nuestro centro haya visitado diferentes museos y actividades.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

Distribución. Se deben respetar los tiempos y las rutinas diarias, por lo que se tienen que distribuir adecuadamente y de forma que no rompan la dinámica del trabajo escolar de forma repetida e innecesaria.

Sentido. Debemos preguntarnos para qué vamos, para qué sirve, qué se aprende, cómo se interconecta con la programación, qué conozco del lugar que visito (evitación de peligros).

Oportunidad. En la programación de las mismas, se tendrá en cuenta que no sean disruptivas para la actividad general del centro u otras programadas. Deben realizarse en fechas adecuadas y planificarse escrupulosamente si tienen sentido colectivo (Navidad, final de curso...).

En cuanto a los viajes de estudios podrá realizarse en sexto curso, siempre que haya profesorado del tercer ciclo de primaria interesado en llevar a cabo la actividad.

L.9 CRITERIOS REFERIDOS A LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL TIEMPO PARA LA COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y FORMACIÓN.

El Equipo Directivo debe planificar, coordinar y realizar el seguimiento y evaluación de estas actividades, para rentabilizarlas y adecuarlas a las demandas y necesidades planteadas en el centro.

Los horarios no lectivos del Profesorado deben asegurarnos la máxima coincidencia posible para una óptima coordinación y posibilitar la planificación conjunta de la labor educativa, la ejecución de los Planes y Programas, la asistencia de los padres a las tutorías, sesiones de evaluación, equipos docentes, equipos de ciclo, etc.

L.10 CRITERIOS PARA TRATAR EL ABSENTISMO Y EL ABANDONO ESCOLAR.

El Jefe de Estudios revisará mensualmente el absentismo, siendo los tutores responsables de alertar de un posible absentismo o abandono escolar, citando a los padres y adoptando las medidas necesarias para evitarlo.

El trabajo con las familias con entrevistas, compromisos pedagógicos, parte de justificación de las ausencias, etc., lo consideramos fundamental. En casos necesarios se comunicaría a los Servicios Sociales, en cualquier caso se estará en contacto con estos servicios a lo largo de todo el curso para intercambio de información.

Además, este año se volverá a solicitar nuestra participación en el PROGRAMA IMPULSA, destinado a mejorar la vida del centro, ofrecer iniciativas motivadoras para el alumnado, la adquisición de las competencias clave y dar incentivos al alumnado en riesgo de abandono escolar.

M) LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

El éxito o fracaso de un proyecto depende en gran medida de su evaluación. Cualquier iniciativa, tarea u objetivo que nos planteemos debe permitir su evaluación a lo largo de su desarrollo. Este hecho nos facilitará, en caso de ser necesario, modificar, incluir o eliminar tareas que nos lleven a la consecución de objetivos.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa son agentes del proceso educativo indispensables para llevar a cabo tanto la evaluación como su seguimiento. Son agentes de este proceso evaluador cualquier integrante del Claustro, órgano de coordinación docente, Consejo Escolar, delegados/as de padres/madres y representantes del AMPA.

De forma genérica podemos concretar este proceso de evaluación interna en el siguiente cuadro, teniendo en cuenta que, además, deberemos tener en cuenta todos los aspectos que contemple el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa.

Aspectos a evaluar	Personas y órganos que intervienen en la evaluación	Temporalización
Grado de consecución de los objetivos propios del centro, determinados en el apartado A del Proyecto Educativo.	Claustro y Consejo Escolar.	Final de curso.
Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente (organización del aula, aprovechamiento de los recursos materiales, didácticos, etc. clima del aula, grado de coordinación del equipo docente, cumplimiento de los acuerdos metodológicos).	Equipos docentes.	Trimestralmente.
Funcionamiento de los órganos colegiados.	Todos los miembros de cada órgano colegiado.	Final de curso.
Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	Todos los miembros de cada órgano de coordinación docente.	Final de curso.
Desarrollo del Plan de orientación y Acción Tutorial.	El Equipo de Orientación y Equipo Directivo.	Trimestralmente.
Desarrollo y funcionamiento de los planes estratégicos u otros llevados a cabo en el centro.	Personas responsables de cada plan, ETCP y Equipo Directivo.	Final de curso.

N) CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

N.1 CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO.

- La adscripción del alumnado para formar las unidades o grupos con más de una línea educativa, se hará atendiendo a características personales: (edad y sexo en Ed. Infantil de 3 años), déficits, nacionalidad (idioma).
- Para formar grupos en Ed. Infantil, y que éstos sean equivalentes en su diversidad, se ordenarán por orden alfabético intentando igualar el número de niños y niñas, si coinciden dos hermanos irán a clases distintas si es posible.
- En caso de alumnos con N.E.E. se repartirán entre ambos grupos tanto en Infantil como en Primaria.
- Igualmente se repartirán equitativamente el alumnado hispanoparlantes.
- También se propone estudiar la formación de nuevos grupos al finalizar ciclo atendiendo, además, al nivel de competencia (Orden agosto 2008 de Atención a la Diversidad)
- Posibilitar la configuración de grupos flexibles, como una de las medidas de atención a la diversidad.
- Que los grupos sean heterogéneos evitando la concentración de repetidores o de N.E.E. o compensación educativa y evitando que existan grupos claramente diferenciados en cuanto a su rendimiento escolar.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

N.2 CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS TUTORÍAS.

La asignación de los diferentes grupos de alumnos y áreas al profesorado dentro de cada nivel, ciclo o modalidad la realizará el/la Director/a del Centro a propuesta del Jefe de Estudios en la primera semana del mes de septiembre, atendiendo a los criterios pedagógicos y organizativos fijados por el Claustro de Profesores de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como la normativa vigente al respecto.

Los criterios pedagógicos fijados por el Claustro para el presente curso, se encuentran dentro del marco organizativo del Centro y pretenden dar respuesta a sus necesidades en relación a la confección de los horarios del profesorado. En consonancia con el modelo organizativo adoptado en el Centro en función de sus características y necesidades, se ajustan a lo regulado en el ROF y en la normativa vigente.

1.- Para la designación de tutores y tutoras y asignación de grupos y enseñanzas, según lo regulado en el Art. 89 del Decreto 328/2010, de 13 de julio y el Art. 20 de la Orden 20/08/2010, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de organización pedagógica:

- a) **CONTINUIDAD:** Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la Educación Infantil, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro. En casos muy excepcionales, el director podrá modificar tal situación justificando la decisión ante el claustro.
- b) **CONCENTRACIÓN Y ESTABILIDAD:** Se debe procurar que el menor número de profesores imparta clase a un grupo de alumnos. Siendo éste criterio de especial aplicación en el primer ciclo, en el que se designará tutor al profesorado con experiencia en el mismo, siempre que sea posible. Se intentará que los tutores de 1º y 2º Ciclo impartan todas las áreas excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas.
- c) **CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO:** Para la designación de tutor de un determinado grupo se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo.
- d) **IDONEIDAD:** Para la designación de un tutor a un determinado grupo o área (enseñanza) se tendrán en cuenta su experiencia y formación.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

Criterios:

- Aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil, permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos con que lo inició, siempre que continúen prestando servicios en el Centro. Cuando por fuertes razones pedagógicas, disciplinarias o de convivencia sobrevenidas no sea aconsejable que un/una maestro/a permanezca en una tutoría de 3, 4 o 5 años de Infantil o del primer, segundo o tercer ciclo de Educación Primaria los dos años preceptivos, excepcionalmente el Director podrá asignar ese curso a otro tutor/a
- El alumnado del primer ciclo de Educación Primaria, por la importancia desde el punto de vista pedagógico para su futuro, siempre que sea posible, será asignado a profesorado definitivo o a aquel/aquella que tenga garantizada su continuidad durante dos años, preferentemente con experiencia en el ciclo.
- Para impartir docencia en el Tercer Ciclo de Educación Primaria será tenida en cuenta la formación del profesorado en la utilización de los recursos informáticos y de la Red (Plan TDE).
- Debido a la implicación en Planes y Proyectos que el cargo conlleva, así como a las constantes reuniones y compromisos, es por lo que siguiendo criterios de calidad educativa y para evitar que entren muchos profesores a realizar sustituciones, se acuerda que en la medida de lo posible el Director y Jefe de Estudios no tengan asignada tutoría. Se intentará que impartan clases en el segundo o tercer ciclo de Educación Primaria.
- Los maestros y maestras que impartan las áreas de Educación Física y Música lo harán preferentemente en aquellos cursos y grupos cuyo/a tutor/a ostente un cargo como órgano unipersonal o realice tareas de coordinación docente. Una vez cubierto el horario de estos grupos, se les encomendará la docencia en los restantes, comenzando por los del tercer ciclo de forma descendente.
- A los maestros y maestras que impartan especialidades se les asignarán preferentemente cursos y grupos del Segundo y Tercer ciclos, siempre que sea posible.
- A los maestros/as de Idiomas una vez cubierto el horario de los grupos de Educación Primaria se les asignará grupos de Educación Infantil empezando por los de 5 años si las disponibilidades horarias de Primaria lo permiten.



PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

- En consonancia con lo previsto en el artículo 4 del Decreto 154/1996, de 30 de abril, por el que se regula el proceso de adscripción de los/las maestros/as a los puestos de trabajo resultantes de la nueva ordenación del sistema educativo (BOJA del 21 de mayo), la adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderles de acuerdo con la organización pedagógica del centro.
- Se procurará que las unidades ocupadas por maestros o maestras provisionales o en comisión de servicios se mantengan en la misma unidad que el curso anterior para garantizar la continuidad con el mismo grupo de alumnos/as.
- Una vez aplicados todos los criterios pedagógicos si quedasen cursos sin asignar se podrían aplicar 1º el criterio de antigüedad en el centro, 2º, antigüedad en el Cuerpo y 3º número de registro personal.
- Para la asignación de áreas determinadas o enseñanzas a un docente se tendrá en cuenta su experiencia, formación, idoneidad, organización del Centro, horario disponible, etc.
- En todo momento se perseguirá el éxito escolar del alumnado, se tendrán en cuenta las características del grupo y del profesorado en orden a conseguir el máximo desarrollo de las posibilidades educativas del alumnado.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

Ñ) LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL.

Criterios generales para elaborar las propuestas pedagógicas de la Educación Infantil.

Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

Artículo 28 Las propuestas pedagógicas

1. Las propuestas pedagógicas en el segundo ciclo de la educación infantil respetarán las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas. Serán elaboradas por el equipo de ciclo de educación infantil, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 26.

2. Las propuestas pedagógicas incluirán:

- a. La concreción del currículo para los niños y las niñas del centro.
- b. La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
- c. La metodología que se va a aplicar.
- d. Las medidas de atención a la diversidad.
- e. El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- f. La distribución del tiempo.
- g. La selección y organización de los recursos didácticos y materiales.
- h. Los procedimientos de evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.



PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

La **propuesta pedagógica de Educación Infantil** recoge los siguientes aspectos:

- ✓ Los objetivos, la concreción, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los tres cursos de que consta el mismo) y los criterios de evaluación para cada una de las áreas del ciclo, conforme a lo que se haya determinado en el apartado C) del proyecto educativo.
- ✓ El tratamiento de la primera aproximación del alumnado a la lectura y a la escritura, que deberá recogerse en la propuesta pedagógica.
- ✓ La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, conforme a las orientaciones que se hayan dispuesto en el apartado C) del proyecto educativo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.
- ✓ La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios metodológicos generales de la educación infantil que se hayan fijado en el apartado C) del proyecto educativo.
- ✓ Las medidas de atención a la diversidad previstas, atendiendo a la especificidad de estas enseñanzas.
- ✓ El diseño y la organización de los espacios individuales y colectivos.
- ✓ La distribución del tiempo lectivo.
- ✓ Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos aquellos para uso del alumnado.
- ✓ Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo,
- ✓ que se propone el equipo de ciclo. Se recomienda que se incluya el profesorado responsable de su organización y realización, alumnado al que se dirige, posible temporalización, etc.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

Las **programaciones didácticas** de cada curso deberán recoger los siguientes aspectos:

- ✓ La contribución de las áreas a la adquisición de las competencias clave.
- ✓ Los objetivos, secuenciación y distribución temporal de los contenidos (teniendo en cuenta los dos cursos de los que consta cada ciclo, los indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables de final de etapa conforme a lo que se haya determinado en el apartado C) del Proyecto Educativo.
- ✓ Estrategias y actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral. Los centros docentes al organizar su práctica docente deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura para trabajar la comprensión y fluidez lectoras en todos los cursos de la etapa.
- ✓ Las actividades de lectura que se programen durante el tiempo de lectura reglado deberán potenciar la comprensión lectora e incluirán debates dirigidos e intercambio de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o grupo. Se procurará el uso de diferentes tipos de textos, tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado.
- ✓ La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo, conforme a las orientaciones indicadas en el proyecto educativo, atendiendo al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado.
- ✓ La metodología que se va a aplicar, que deberá atender a los principios
- ✓ metodológicos generales de la Educación Primaria y los acuerdos metodológicos para favorecer la adquisición de las competencias básicas.
- ✓ Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación que se vayan a aplicar para la evaluación del alumnado, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas y con los procedimientos y criterios comunes de evaluación que se hayan puesto en el apartado E) del proyecto educativo
- ✓ Las medidas de atención a la diversidad, atendiendo a lo dispuesto para la atención a la diversidad y la organización de las actividades de refuerzo y recuperación en los apartados F) y G) del proyecto educativo.
- ✓ Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.

O) PLANES ESTRATÉGICOS QUE, EN SU CASO, SE DESARROLLEN EN EL CENTRO.

1. Plan de Transformación Digital Educativa.

La transformación digital educativa es una de las principales respuestas a los retos planteados actualmente, con repercusiones inmediatas en el ámbito escolar pero que lo trasciende, para facilitar la adquisición y desarrollo de competencias y habilidades a quienes formarán la ciudadanía en un futuro inmediato.

Este punto de partida implica adoptar nuevos planteamientos que mejoren los logros alcanzados con el Plan Escuela TIC 2.0.

La formación del profesorado es un aspecto primordial en el proceso de transformación digital educativa, que incluirá a partir del presente curso 2020/21 diferentes itinerarios formativos

2. Plan de apertura.

Compuesto por los servicios complementarios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares. Diseñado para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Se encuentra dentro del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas. Con su puesta en marcha la Consejería de Educación persigue que los centros docentes, más allá de la jornada lectiva tradicional, sean capaces de ofrecer al alumnado y sus familias una oferta de jornada escolar completa, de forma que encuentren en sus centros las actividades que necesitan para completar su formación y para utilizar de una manera educativa su tiempo libre.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

3. Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Objetivos:

- ✓ Protección de las personas y los usuarios del Centro, así como de los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de
- ✓ establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.
- ✓ Conocer el Centro y su entorno, los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.
- ✓ Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.
- ✓ Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

4. Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.

Forma parte del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016/2021, aprobado por Acuerdo de 16 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno, que pretende una sociedad igualitaria, justa, solidaria y democrática en la que las mujeres y hombres tengan, realmente, los mismos derechos y oportunidades, a través de igualdad de género.

Objetivos:

- ✓ Desarrollar prácticas educativas que promuevan cambios en las relaciones de género y que permitan corregir estereotipos sexistas y conductas discriminatorias de género.
- ✓ Fomentar una mayor sensibilización sobre el significado de la igualdad en el contexto educativo y los valores que permitan un reparto de tareas y cuidados más igualitarios.

Medidas:

- ✓ Desarrollo de acciones de sensibilización dirigidas al alumnado sobre los obstáculos y situaciones de discriminación que dificultan la consecución de la plena igualdad.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

- ✓ Organización de acciones de sensibilización-formación en materia de coeducación, igualdad y violencia de género dirigidas al profesorado, alumnado y a través de las AMPAS, a las madres, padres, abuelas y abuelos, cuidadores...
- ✓ Obligatoriedad de uso de lenguaje inclusivo, no sexista en toda la documentación y cartelería de los centros educativos.
- ✓ Organización de talleres de educación afectivo-sexual, así como de educación afectiva y emocional, habilidades sociales, resolución de conflictos de forma pacífica y dialogada y orientación académica profesional.
- ✓ Impregnar de perspectiva de género el Plan de Acción Tutorial que afecta obligatoriamente a la totalidad del alumnado, tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria.
- ✓ Elaboración de instrucciones y orientación en relación con los criterios de selección y edición de materiales curriculares, desde la perspectiva de género, en la medida de asegurar la eliminación de sexismo en ellos.
- ✓ Incorporar a los currículos de las diferentes asignaturas un tratamiento inclusivo con las aportaciones de las mujeres a los diferentes campos del saber, así como la reflexión sobre su ausencia o presencia sesgada como consecuencia histórica de su exclusión.
- ✓ Organización de los espacios de forma compartida y no excluyente.
- ✓ Integración de la perspectiva de género en todos los planes que se desarrollan en el Centro.

La persona responsable del Plan se elige al inicio de cada curso escolar por el Consejo Escolar de entre los miembros del profesorado que posean formación relativa al tema y hayan demostrado estar cualificados para llevar a cabo las acciones previstas.

Además de estos Planes Estratégicos, en nuestro centro se desarrollan los siguientes **programas**:

Programa Escuela Espacio de Paz

Dadas las características del entorno sociocultural en el que se encuentra inmerso nuestro Centro, los objetivos planteados para el desarrollo de este Programa giran alrededor del trabajo interior de la persona, pues las circunstancias externas de las familias, muchas veces es desfavorable (separaciones, maltratos, carencias tanto afectivas como económicas...) no pueden ser cambiadas por nuestro alumnado, pero sí podemos cambiar la "actitud" hacia esas circunstancias.

Los principios básicos que sustentan nuestro Programa serán: compartir, convivir, apoyar, pacificar, respetar, ayudar, escuchar, participar, y, sobre todo, parar, pensar y elegir otra respuesta.

Actualmente no existen situaciones preocupantes de convivencia, pero como en toda comunidad a veces surgen algunos conflictos; por ello, nuestra intención principal es prevenir y enseñar a nuestro alumnado a elegir otras respuestas conflictivas.

PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

Pretendemos Que nuestro alumnado tenga las herramientas adecuadas para la resolución de futuros conflictos, sea cual fuere, y estas herramientas se pueden conseguir si el alumnado hace una buena gestión de sus emociones .

Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA).

Este Programa se viene realizando en nuestro Centro desde hace ya varios años y está destinado a mejorar el grado de adquisición de las competencias clave por parte del alumnado, complementando las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar que se desarrollan en centros docentes públicos de Andalucía que escolarizan a un número significativo de alumnado perteneciente a entornos culturales y sociales una clara desventaja desde el punto de vista educativo.

Programa Educativo Mediambiental “Pasaporte Verde”.

Dicho Programa, promovido por el Área de Sostenibilidad Medioambiental, tiene como objetivo favorecer la concienciación de los escolares de todos los niveles educativos sobre la necesidad de respetar el entorno en el que viven.

Este Pasaporte Verde se compone de siete programas educativos con una misma finalidad: fomentar hábitos sostenibles, e incluye una visita al Centro de Conservación de especies marinas litorales, un taller para conocer la gestión de los residuos de mi ciudad y otro taller titulado “Cambio mi modelo de consumo”.

Unos de los programas educativos que incluye y que se ha puesto en marcha en nuestro Centro es el de Huerto Escolar. La actividad recurre al huerto como herramienta didáctica de buenos hábitos alimenticios y de trabajo en equipo.

Plan de Consumo de Frutas y Hortalizas.

El elemento central de este recurso para el desarrollo de la línea de intervención Estilos de Vida Saludable, se basa en garantizar la ingesta de frutas y hortalizas por el alumnado en el centro con la intención de que normalicen y se habitúen a su consumo.

Para ello, durante el segundo y tercer trimestre, se organiza un sistema de reparto de estos productos en los centros educativos participantes en el Programa de Innovación Educativa, Hábitos de Vida Saludable, en su modalidad Creciendo en Salud adheridos al Plan para que los niños y las niñas puedan experimentar sensaciones con estos productos.



PROYECTO EDUCATIVO CEIP MANUEL DE FALLA CURSO 2021/22

Programa IMPULSA

El Programa IMPULSA se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar la formación del profesorado, así como el grado de adquisición de las competencias clave y la motivación del alumnado en riesgo de abandono escolar. Todas las actuaciones se desarrollarán a través de experiencias innovadoras, activas y experimentales que promuevan el saber hacer del alumnado partiendo de sus conocimientos y fomentando actitudes como la autonomía, la responsabilidad, el respeto, el trabajo en equipo, la igualdad de género y la atención a la diversidad, en especial al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

GUÍA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL ACTA DE EVALUACIÓN INICIAL

Desde el curso pasado, las actas de la sesión de evaluación inicial deben ser introducidas por los tutores y las tutoras de los distintos grupos en el sistema SÉNECA.

Para ello, se os ofrecen a continuación una serie de orientaciones sobre los contenidos que debéis insertar en el acta así como indicaciones sobre la ruta a seguir en el sistema informático.

Los pasos ideales son:

1. Hacer el acta en el ordenador en la plantilla Word en blanco que os ofrecemos, siguiendo las indicaciones que se os dan a continuación.
2. Una vez hecha el acta, abrir SÉNECA a la vez, generar el acta y en los apartados indicar en qué parte del acta, adjunta como un archivo, se detalla cada uno de los apartados.

No obstante, si tenéis alguna duda, contactad con el equipo directivo para su resolución.

Empezamos conociendo la estructura que va a tener el Acta de Evaluación inicial en SÉNECA:

- a) Acuerdos y decisiones de carácter general para el grupo.** Este apartado consta de dos partes. En la primera parte se señalarán las causas y factores que influyen en los resultados de carácter general del grupo. En la segunda parte se señalarán las Propuestas de mejora a implementar para todo el grupo.
- b) Acuerdos y decisiones de carácter individual.** Este apartado se añadirá tantas veces como alumnos/as tengamos. En cada una de las partes añadidas se realizará un análisis individual del alumno/a en cuestión, tal y como se detallarán a continuación en las orientaciones que os damos.
- c) Observaciones.** En este espacio podéis reseñar todo aquello que consideréis de interés y que no haya sido reflejado en los apartados anteriores, como por ejemplo, implantación de la segunda lengua extranjera, incorporación tardía del tutor del aula por sustitución del titular, calificaciones que distan de las que se pusieron en la evaluación ordinaria del curso anterior...
- d) Diligencia.** Es un espacio que se emplea cuando el alumnado o familia interponen un recurso contra la calificación reflejada en un acta y éste es estimado y afecta a la calificación definitiva de una convocatoria. La nueva calificación resultante se incorpora, junto con una copia de la resolución, al acta de evaluación mediante diligencia firmada por el Director del Centro.
- e) Conclusiones.** En este apartado podéis reseñar todo aquello que consideréis de interés y que no haya sido reflejado en los apartados anteriores.

La aplicación SÉNECA nos permite un máximo de mil caracteres en cada uno de los apartados anteriores, es por ello por lo que consideramos tras la experiencia del año anterior y en común con la mayoría de centros, que no es un espacio suficiente y es mejor rellenar el acta en documento Word sin limitaciones de caracteres, dando a la Evaluación Inicial la importancia que tiene como punto de partida para mejorar el aprendizaje de nuestro alumnado.

Empezamos con las orientaciones para que confeccionéis los distintos apartados en un documento fuera de SÉNECA.

a) ACUERDOS Y DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL GRUPO (1ª parte)

En la primera parte trataremos causas y factores que influyen en los resultados de carácter general del grupo. En esta parte señalaremos las causas o factores que se consideran positivos para después señalar las causas o factores con influencia negativa.

Un posible listado de factores a tener en cuenta es el siguiente:

- Nivel de técnicas instrumentales básicas.
- Expectativas de éxito del grupo.
- Hábitos de trabajo del grupo.
- Motivación del grupo.
- Convivencia en el aula.
- Absentismo del alumnado.
- Hábitos de estudio del grupo.
- Adaptación metodológica del alumnado.
- Adecuación de la programación didáctica.
- Diversidad presente en el grupo.
- Recursos humanos.
- Recursos materiales.
- Colaboración familiar.
- Consolidación de aprendizajes anteriores.
- Atención y concentración.
- Riqueza de vocabulario.
- Hábitos de trabajo y estudio en casa.
- Esfuerzo y responsabilidad.
- Aplicación de técnicas de estudio.
- Unidades mixtas.
- Valores del grupo.

Un ejemplo de redacción de este apartado podría ser el siguiente:

CAUSAS Y FACTORES QUE INFLUYEN EN LOS RESULTADOS DE CARÁCTER GENERAL DEL GRUPO.

Tras la evaluación inicial, se considera que los siguientes factores influyen de forma positiva en los resultados del mismo:

- *Nivel de técnicas instrumentales básicas.*
- *Expectativas de éxito del grupo.*
- *Hábitos de trabajo del grupo.*
- *Motivación del grupo.*
- *Convivencia en el aula.*

No obstante, también se han identificado algunos factores cuya influencia es negativa, tales como:

- *Diversidad presente en el grupo.*
- *Atención y concentración.*
- *Falta de consolidación de aprendizajes anteriores.*

b) ACUERDOS Y DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA EL GRUPO (2ª parte)

En esta parte introduciremos, si se consideran oportunas, Propuestas de mejora a implementar para todo el grupo. Se pueden señalar algunas de las siguientes propuestas:

- Realización de agrupamientos flexibles temporales en Lengua y Matemáticas según capacidades.
- Desdoblamiento, en caso de existir esa posibilidad en el Centro.
- Realización de apoyos en grupo ordinario fuera del aula con planificación de contenidos/actividades.
- Flexibilización del horario lectivo semanal.
- Desarrollo y coordinación de estrategias para la mejora de la convivencia en el aula.
- Búsqueda del dominio de las técnicas instrumentales básicas en todas las áreas.
- Enseñanza y aplicación de técnicas de trabajo intelectual.
- Realización de pruebas de recuperación.
- Solicitud de asesoramiento al E.O.E.
- Oferta de compromisos educativos a las familias.
- Propuestas de A.C.I no significativas/significativas/ altas capacidades.
- Trabajo individual con seguimiento del maestro/a.
- Trabajo y estudio en casa.
- Tutorías grupales con familias.
- Registro, seguimiento en información continua a las familias.
- Biblioteca de aula.
- Fomento de valores personales y de grupo.
- Trabajo diario del cálculo mental y resolución de problemas.
- Proporcionar resúmenes, esquemas y autoevaluaciones de las unidades didácticas.
- Experimentar y aplicar los contenidos impartidos y conectarlos con la realidad.

Así, un ejemplo de redacción de este apartado podría ser el siguiente:

PROPUESTAS DE MEJORA A IMPLEMENTAR PARA TODO EL GRUPO.

Como propuestas de mejora se acuerda implantar las siguientes, cuyo resultado será valorado en la siguiente sesión de evaluación:

- *Registro, seguimiento e información continua con las familias.*
- *Proporcionar resúmenes, esquemas y autoevaluaciones de las unidades didácticas.*

C) ACUERDOS Y DECISIONES DE CARÁCTER INDIVIDUAL.

Como ya hemos dicho al describir la estructura del acta, debéis detallar, alumno a alumno, cómo ha resultado la evaluación inicial, teniendo en cuenta que ésta no se limita a pasar una prueba escrita solamente, sino que abarca el estudio de la documentación que se posee del alumno en el Centro tanto en su expediente físico como electrónico (calificaciones, informes...)

Lo aconsejable es referirse al alumnado por sus iniciales para a continuación detallar el resultado de la evaluación inicial del siguiente modo:

- Alumno/a que presenta un buen dominio de destreza curricular en las materias instrumentales básicas. No se realizan propuestas para el alumno.
- Alumno/a que promocionó del curso anterior con materias no superadas. Se le propone su inclusión en el Plan de Atención a la Diversidad a la Jefatura de Estudios para que desarrolle un Plan de Recuperación de Aprendizajes No Adquiridos.
- Alumno/a que repite curso Se le propone su inclusión en el Plan de Atención a la Diversidad a la Jefatura de Estudios para que desarrolle un Plan de Alumnado Repetidor.
- Alumno/a no repetidor/a que promocionó con todas las áreas superadas pero al que se le han detectado numerosas carencias curriculares en las materias instrumentales básicas. Se le propone su inclusión en el Plan de Atención a la Diversidad a la Jefatura de Estudios para que desarrolle un Plan de Técnicas Instrumentales Básicas.
- Alumno/a que, habiendo promocionado de curso con todas las materias aprobadas, se le han detectado ciertas carencias curriculares o de hábitos de trabajo, por lo que se propone para que reciba refuerzo pedagógico al amparo de lo estipulado en el Plan de Atención a la Diversidad.
- Alumno/a con N.E.E. el cual debe desarrollar las siguientes adaptaciones curriculares (especificar las significativas por áreas y no significativas, en su caso).
- Alumno/a con gran desfase curricular que no presenta N.E.E. y el cual debe desarrollar las siguientes adaptaciones curriculares no significativas (especificar las áreas).

También sería muy aconsejable el señalar para cada alumno/a que tiene carencias curriculares en materias instrumentales aquellas dimensiones en las cuales sería preciso actuar. Para ello podemos utilizar la siguiente propuesta:

- Lengua: comunicación oral; lectura y comprensión escrita; conocimiento de la lengua; educación literaria.
- Matemáticas: procesos, métodos y actitudes matemáticas, números, medidas, geometría, estadística y probabilidad.
- Inglés: comprensión oral; expresión oral, lectura y comprensión escrita; composición escrita; composición escrita; conocimiento de la lengua.

Unos posibles modelos de redacción de este apartado podrían ser los siguientes:

ANÁLISIS DE SITUACIONES PERSONALES Y PROPUESTAS

Alumna: AMM Alumna con N.E.E. el cual debe desarrollar las siguientes adaptaciones curriculares:

- *Significativas: Lengua, Matemáticas e Inglés.*
- *No significativas: Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales.*

ANÁLISIS DE SITUACIONES PERSONALES Y PROPUESTAS

Alumno: FMB Alumno que promocionó del curso anterior con materias no superadas. Se le propone su inclusión en el Plan de Atención a la Diversidad a la Jefatura de Estudios para que desarrolle un Plan de Recuperación de Aprendizajes No Adquiridos (áreas de Lengua, Matemáticas, Inglés, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales).

ANÁLISIS DE SITUACIONES PERSONALES Y PROPUESTAS

Alumno: NCA

Alumno no repetidor que promocionó con todas las áreas superadas pero al que se le han detectado numerosas carencias curriculares en las materias instrumentales básicas. Se le propone su inclusión en el Plan de Atención a la Diversidad a la Jefatura de Estudios para que desarrolle un Plan de Técnicas Instrumentales Básicas.

Se proponen las siguientes dimensiones a trabajar:

- *Lengua: composición escrita; conocimiento de la lengua.*
- *Matemáticas: procesos, métodos y actitudes matemáticas; números.*
- *Inglés: lectura y comprensión escrita, composición escrita, conocimiento de la lengua.*

D) OBSERVACIONES

Es este espacio podéis reseñar todo aquello que consideréis de interés y que no haya sido reflejado en los apartados anteriores, como por ejemplo, implantación de segunda lengua extranjera, incorporación tardía del tutor al aula por sustitución del titular...

E) DILIGENCIA

Es un espacio que se emplea cuando un alumno o una familia inerpone un recurso contra la calificación reflejada en un acta y éste es estimado y afecta a la calificación definitiva de una convocatoria. La nueva calificación resultante se incorpora, junto con un copia de la resolución, al acta de evaluación mediante diligencia firmada por el Director del Centro.

D) CONCLUSIONES

En este apartado podéis reseñar todo aquello que consideréis de interés y que no haya sido reflejado en los apartados anteriores.

Una vez confeccionado el documento fuera de SÉNECA, se abre el sistema para rellenar el acta. Aquí están las orientaciones para ello.

RUTA A SEGUIR EN SÉNECA PARA LA CREACIÓN Y CUMPLIMENTACIÓN DE ACTAS DE EVALUACIÓN

1. Entramos en el sistema con nuestra identificación y seguimos la siguiente ruta en el desplegable de la izquierda: **Alumnado/Evaluación/Sesiones de evaluación**.
2. En la ventana que se abre, "**SELECCIÓN DE DATOS PARA LA SESIÓN DE EVALUACIÓN**", comprobamos que el **Curso académico** es el actual, seleccionamos el **Curso** del que somos tutores, así como la **Unidad** (la que nos ofrece el sistema por defecto) y **Convocatoria** (Evaluación inicial).

3. En la ventana que se abre, **“RELACIÓN DE SESIONES DE EVALUACIÓN”**, se nos detalla información sobre lo que la normativa dice al respecto. En esa ventana hay que pulsar el icono que está arriba a la derecha, que es un folio con un signo de sumar.
4. En la ventana que se abre, **“DETALLE DE SESIONES DE EVALUACIÓN”**, introducimos la fecha de la sesión de evaluación para posteriormente pulsar el icono de arriba, que es un “tick” para aceptar.
5. En la ventana a la que volvemos, **“RELACIÓN DE SESIONES DE EVALUACIÓN”**, pulsamos con el ratón sobre la Unidad, que está en color azul, y en el desplegable resultante, seleccionamos con el ratón la opción **“Cumplimentar”**.
6. En la ventana que se abre, **“RELACIÓN DE APARTADOS DEL ACTA DE EVALUACIÓN”** en cada uno de los apartados haremos referencia al punto en el que se aborde ese aspecto en el acta que anteriormente se ha redactado. Indicaremos la fecha de la evaluación y pulsaremos el icono de arriba **“tick”** para aceptar.
7. En la ventana a la que volvemos, **“RELACIÓN DE SESIONES DE EVALUACIÓN”** pulsamos con el ratón sobre la Unidad, que está en color azul, y en el desplegable resultante, seleccionamos con el ratón la opción **“Adjuntar documento”**.

Si tenéis alguna duda, contactad con el Equipo Directivo para su resolución.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN						ED. ARTÍSTICA: PLÁSTICA					
1º	%	2º	%	3º	%	4º	%	5º	%	6º	%
Calidad Técnica estética	60	Calidad Técnica estética	60	Calidad Técnica estética	50	Calidad Técnica estética	50	Calidad Técnica estética	5	Calidad Técnica estética	50
Orden y limpieza	20	Orden y limpieza	20	Orden y limpieza	20	Orden y limpieza	20	Orden y limpieza	2	Orden y limpieza	20
Cuidado del material	10	Cuidado del material	10	Cuidado del material	20	Cuidado del material	20	Cuidado del material	2	Cuidado del material	20
Participación y esfuerzo	10	Participación y esfuerzo	10	Participación y esfuerzo	10	Participación y esfuerzo	10	Participación y esfuerzo	1	Participación y esfuerzo	10
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN						ED. ARTÍSTICA: MÚSICA					
1º	%	2º	%	3º	%	4º	%	5º	%	6º	%
Pruebas Escritas y orales	50	Pruebas Escritas y orales	50	Pruebas Escritas y orales	50	Pruebas Escritas y orales	50	Pruebas Escritas y orales	5	Pruebas Escritas y orales	50
Cuaderno de clase	10	Cuaderno de clase	10	Cuaderno de clase	10	Cuaderno de clase	10	Cuaderno de clase	1	Cuaderno de clase	10
Trabajos Indv.	10	Trabajos Indv.	10	Trabajos Indv.	10	Trabajos Indv.	10	Trabajos Indv.	10	Trabajos Indv.	10
Trabajos Colectivos	10	Trabajos Colectivos	10	Trabajos Colectivos	10	Trabajos Colectivos	10	Trabajos Colectivos	10	Trabajos Colectivos	10
Participación y esfuerzo	20	Participación y esfuerzo	15	Participación y esfuerzo	20	Participación y esfuerzo	20	Participación y esfuerzo	2	Participación y esfuerzo	20

En la asignatura de Educación Artística (Plástica y Música), siempre que las dos materias estén aprobadas, se realizará la media aritmética entre ambas para obtener la calificación final del área, Si una de las dos estuviera suspensa, Educación Artística lo estará también automáticamente. Así mismo, en el boletín de calificación del alumnado se reflejará la nota de ambas.



CEIP MANUEL DE FALLA
MÁLAGA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN						EDUCACIÓN FÍSICA					
1º	%	2º	%	3º	%	4º	%	5º	%	6º	%
Realización de pruebas prácticas. Criterios de evaluación	25	Realización de pruebas prácticas. Criterios de evaluación	25	Realización de pruebas prácticas. Criterios de evaluación	30	Realización de pruebas prácticas. Criterios de evaluación	40	Realización de pruebas prácticas. Criterios de evaluación	40	Realización de pruebas prácticas. Criterios de evaluación	40
Respeto por las normas de los juegos y de las clase de EF	35	Respeto por las normas de los juegos y de las clase de EF	35	Respeto por las normas de los juegos y de las clase de EF	30	Respeto por las normas de los juegos y de las clase de EF	30	Respeto por las normas de los juegos y de las clase de EF	30	Respeto por las normas de los juegos y de las clase de EF	30
Participación e interés.	30	Participación e interés.	30	Participación e interés.	25	Participación e interés.	15	Participación e interés.	15	Participación e interés.	15
Actividades escritas: fichas, trabajos de investigación	10	Actividades escritas: fichas, trabajos de investigación	10	Actividades escritas: fichas, trabajos de investigación	15	Actividades escritas: fichas, trabajos de investigación	15	Actividades escritas: fichas, trabajos de investigación	15	Actividades escritas: fichas, trabajos de investigación	15

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN						VALORES SOCIALES Y CÍVICOS					
1º	%	2º	%	3º	%	4º	%	5º	%	6º	%
Prueba de contenidos	20	Prueba de contenidos	20	Pueba de contenidos	25	Pueba de contenidos	25	Pueba de contenidos	35	Pueba de contenidos	35
Pruebas escritas y orales que recojan los estándares de aprendizaje	10	Pruebas escritas y orales que recojan los estándares de aprendizaje	10	Trabajo en equipo	20	Trabajo en equipo	20	Trabajo en equipo	25	Trabajo en equipo	25
Dibujos que representen aquello que han aprendido	20	Dibujos que representen aquello que han aprendido	20	Cuaderno: Limpieza y Orden	20	Cuaderno: Limpieza y Orden	20	Cuaderno: Limpieza y Orden	20	Cuaderno: Limpieza y Orden	20
Participación y esfuerzo	20	Participación y esfuerzo	20	Trabajo individual	10	Trabajo individual	10	Trabajo individual	10	Trabajo individual	10
Trabajo ordenado y limpieza	30	Trabajo ordenado y limpieza	30	Participación y esfuerzo	25	Participación y esfuerzo	25	Participación y esfuerzo	10	Participación y esfuerzo	10

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN						RELIGIÓN CATÓLICA					
1º	%	2º	%	3º	%	4º	%	5º	%	6º	%
Trabajo en el cuaderno	30	Trabajo en el cuaderno	30	Trabajo en el cuaderno	30	Trabajo en el cuaderno	30	Trabajo en el cuaderno	30	Trabajo en el cuaderno	30
Preguntas en clase	10	Preguntas en clase	10	Preguntas en clase	10	Preguntas en clase	10	Preguntas en clase	10	Preguntas en clase	10
Controles de evaluación escritos	30	Controles de evaluación escritos	30	Controles de evaluación escritos	30	Controles de evaluación escritos	30	Controles de evaluación escritos	30	Controles de evaluación escritos	30
Trabajo en clase	10	Trabajo en clase	10	Trabajo en clase	10	Trabajo en clase	10	Trabajo en clase	10	Trabajo en clase	10
Nota de trabajos manuales	10	Nota de trabajos manuales	10	Nota de trabajos manuales	10	Nota de trabajos manuales	10	Nota de trabajos manuales		Nota de trabajos manuales	10
Participación y esfuerzo	10	Participación y esfuerzo	10	Participación y esfuerzo	10	Participación y esfuerzo	10	Participación y esfuerzo		Participación y esfuerzo	10

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2º LENGUA EXTRANJERA FRANCÉS	
4º	%	5º y 6º	%
Capacidad de reflexión personal y posterior puesta en común	30	Pruebas de contenidos escritas orales	40
Capacidad de expresión de opinión personal clara	20	Trabajos individuales o grupales	40
Uso de las habilidades sociales para exponer argumentos sobre un tema	20	Participación y esfuerzo	20
Participación en clase: debates, reflexiones...	20		
Cuaderno: limpieza y orden.	10		



CEIP MANUEL DE FALLA
MÁLAGA

ANEXO IV- MODELO DE CALENDARIO DE REUNIONES PROGRAMA DE TRÁNSITO 2021/22
 IES JOSÉ MARÍA TORRIJOS – CEIP JÁBEGA – CEIP EL TORCAL – CEIP MANUEL DE FALLA

A-. PROCESO DE ACOGIDA DEL NUEVO ALUMNADO EN EL IES.

Agentes	Objetivos	Actuaciones	Calendario		Documentos
Tutores (1ºESO) Alumnado 1º ESO D.O. (alumnado NEE)	Facilitar el tránsito (especialmente NEE) Informar de las características de 1º ESO y los mecanismos de evaluación.	Recepción del alumnado. Reunión con el tutor/a: normas, mecanismos de evaluación. Planificación de la acogida (hincapié en NEE)	Septiembre	2021	Libro de acogida del profesorado (funcionamiento del Centro) Documentos de tránsito (Séneca)
Tutores (1ºESO) Jefe de Estudios D.O.	Conocer las características del alumnado de 1º ESO y diseñar estrategias que faciliten el tránsito y aumenten el éxito académico (especialmente NEE)	Reunión tras analizar los informes finales de E.P, con D.O. para analizar y tratar asuntos cómo: Absentismo, acción tutorial, necesidades, etc...	Junio	2021	Documentos de tránsito (Séneca) Documentación sobre protocolo de Absentismo. Informes psicopedagógicos.

B-. CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO DE TRÁNSITO CEIPS ADSCRITOS E IES.

Agentes	Objetivos	Actuaciones	Calendario		Documentos
J.E. IES J.E. CEIPs J.D.Orientación EOE J.D. Didácticos Coord. 3er ciclo EP Profesorado PT	Constituir la Comisión de tránsito y realizar el seguimiento.	Discusión sobre las fechas de reuniones futuras. Estrategias y actuaciones para facilitar el tránsito. Seguimiento y evaluación del programa.	Noviembre	2021	Calendario de reuniones.

C-. PROCESO DE ACOGIDA DEL NUEVO ALUMNADO EN EL IES.

Agentes	Objetivos	Actuaciones	Calendario		Documentos
Tutores y equipo educativo (1ºESO) E.D. Familias del alumnado 1º ESO D.O.	Informar a las familias: Características del grupo. Evaluación. AAEE Aspectos del centro. Normas. Medidas de atención a la diversidad.	Reunión con las familias	Julio	2021	Libro de acogida del profesorado (funcionamiento del Centro) Documentos de tránsito (Séneca)

ANEXO IV- MODELO DE CALENDARIO DE REUNIONES PROGRAMA DE TRÁNSITO 2021/22
 IES JOSÉ MARÍA TORRIJOS – CEIP JÁBEGA – CEIP EL TORCAL – CEIP MANUEL DE FALLA

D-. REUNIONES DE COORDINACIÓN CURRICULAR.

Agentes	Objetivos	Actuaciones	Calendario		Documentos
JE IES JE CEIPs COORDINACIÓN 3ER CICLO E.P. J. DEP. DIDÁCTICOS TRONCALES IES	Analizar los resultados académicos del alumnado de 1ºESO.	Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.	Enero	2022	Actas de evaluación y estadísticas de aprobados por materias.
JE IES JE CEIPs COORDINACIÓN 3ER CICLO E.P. J. DEP. DIDÁCTICOS TRONCALES ÁMBITO SOCIO LINGÜÍSTICO	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas- materias de 6º de EP y 1º de ESO de Lengua Castellana, Inglés, Ciencias Sociales-Geografía e Historia.	Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. Intercambio de pruebas, recursos y materiales. Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales (actividades de refuerzo, ...) Establecimiento de acuerdos en las programaciones	Febrero	2022	Pruebas, materiales, acta de los acuerdos.
JE IES JE CEIPs COORDINACIÓN 3ER CICLO E.P. J. DEP. DIDÁCTICOS TRONCALES ÁMBITO CIENTÍFICO MATEMÁTICO.	Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas- materias de 6º de EP y 1º de ESO de Matemáticas, Ciencias Naturales,-Biología y Geología.	Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. Intercambio de pruebas, recursos y materiales. Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales (actividades de refuerzo, ...) Establecimiento de acuerdos en las programaciones	Febrero	2022	Pruebas, materiales, acta de los acuerdos.

ANEXO IV- MODELO DE CALENDARIO DE REUNIONES PROGRAMA DE TRÁNSITO 2021/22
 IES JOSÉ MARÍA TORRIJOS – CEIP JÁBEGA – CEIP EL TORCAL – CEIP MANUEL DE FALLA

E-. REUNIONES DE PLANIFICACIÓN DE JEFATURA DE ESTUDIOS.

Agentes	Objetivos	Actuaciones	Calendario		Documentos
JE IES JE CEIPs	Definir el calendario de tránsito del siguiente curso o revisar lo acordado en la reunión de constitución.	Organización del programa de tránsito. Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados. Definición del calendario.	Marzo	2022	Calendario.

F-. REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: TRANSPASO DE INFORMACIÓN DEL ALUMNADO. ESTRATEGIAS CONJUNTAS DE CONVIVENCIA.

Agentes	Objetivos	Actuaciones	Calendario		Documentos
JE IES JE CEIPs TUTORES DE 6º DE E.P. ORIENTADORES EOE Y DEP ORIENTACIÓN. PROFESORADO ESPECIALISTA P.T. Y A.L. DE AMBOS.	Transmitir información sobre las características y necesidades del alumnado. Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los planes de convivencia de los centros implicados. Determinar prioridades en la acción tutorial.	Cumplimentar en Séneca el informe final de etapa. Seguimiento del alumnado absentista en E.P. Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los planes de convivencia. Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en E.P. Intercambio de recursos de A.T. Cumplimentación del cuestionario de Altas Capacidades.	Mayo-Junio	2021	Planes de convivencia, documentos de Séneca.

ANEXO IV- MODELO DE CALENDARIO DE REUNIONES PROGRAMA DE TRÁNSITO 2021/22
 IES JOSÉ MARÍA TORRIJOS – CEIP JÁBEGA – CEIP EL TORCAL – CEIP MANUEL DE FALLA

G-. REUNIONES DE COORDINACIÓN DEL PROCESO DE ACOGIDA DEL ALUMNADO.

Agentes	Objetivos	Actuaciones	Calendario		Documentos
EQUIPO DIRECTIVO IES Tutores de 6º E.P. Alumnado de 6º E.P. Alumnado de 1º ESO. Departamento de Orientación IES.	Informar al alumnado de las normas de organización y funcionamiento del IES.	Visita del alumnado de 6º de E.P. al IES: Información sobre el funcionamiento del IES. Recorrido por las instalaciones para que se familiaricen. Intercambio de experiencias (juegos cooperativos, visitas guiadas, ...)	Febrero	2022	

H-. REUNIONES DE COORDINACIÓN DEL PROCESO DE ACOGIDA A LAS FAMILIAS.

Agentes	Objetivos	Actuaciones	Calendario		Documentos
EQUIPO DIRECTIVO IES EQUIPO DIRECTIVO CEIPs Tutores de 6º E.P. Familia del alumnado de 6º E.P. que se incorpora al IES. Departamento de Orientación IES y EOE.	Proporcionar a la familia del alumnado de 6º de primaria información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.	Primera visita de familias para conocer las instalaciones del IES. Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del instituto.	Marzo	2022	Documento de presentación del IES. Impreso de matrícula.